

Vinculación de la PNTC con el Registro de Emisiones

Martes 3 de agosto de 2021



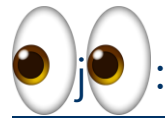
Ronda de presentación del equipo

¡Un gran equipo comienza conociéndose!

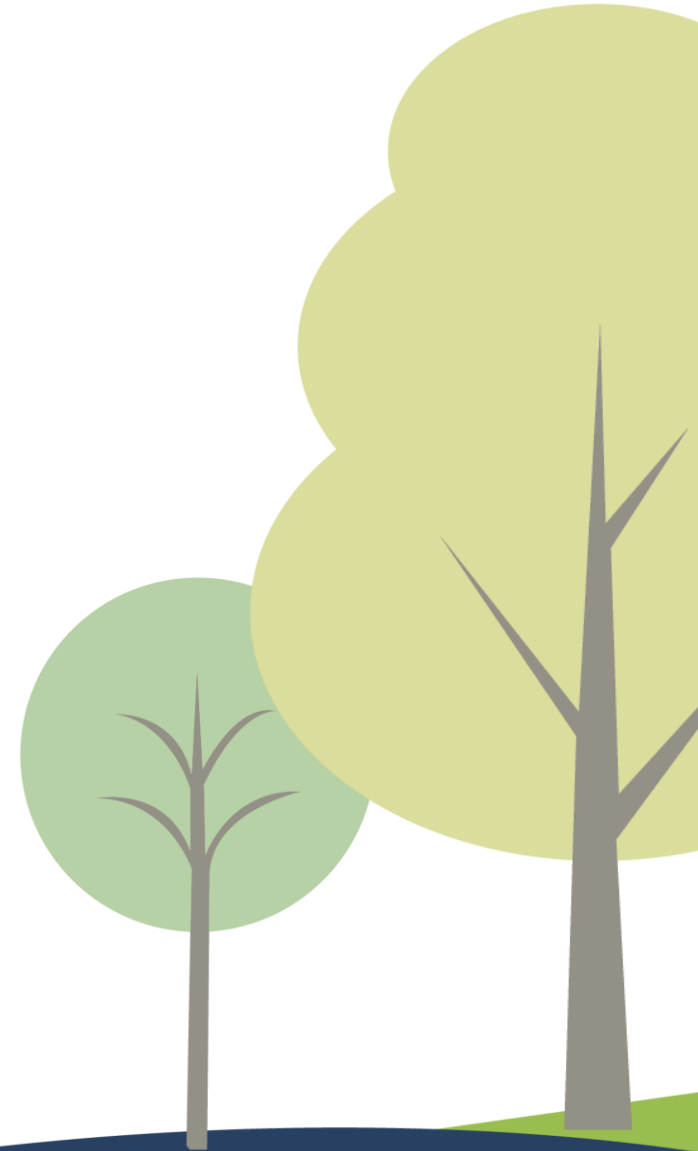
Reglas:

Cada persona debe mencionar su:

1. Nombre
2. Profesión
3. Rol dentro de la DCC
4. Expectativas del taller



El/La que se pasa de 1 min no tiene Coffee.



TIMER - Presentación del equipo

5

Cada persona debe mencionar su:

1. Nombre
2. Profesión
3. Rol dentro de la DCC
4. Expectativas del taller



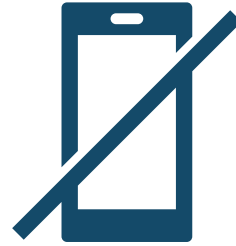
Reglas y Pautas del taller



Tenemos dos **moderadoras** que darán la palabra para participar



Para cualquier consulta o comentario, **levantar la mano** o esperar al **periodo de preguntas y respuestas**



Mantener sus celulares **apagados** o **en silencio** durante el taller

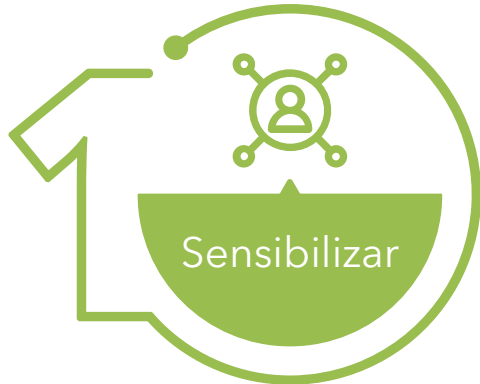


Participar del taller y tener **buena actitud**



Prestar **atención a las presentaciones** y evitar estar haciendo otras tareas

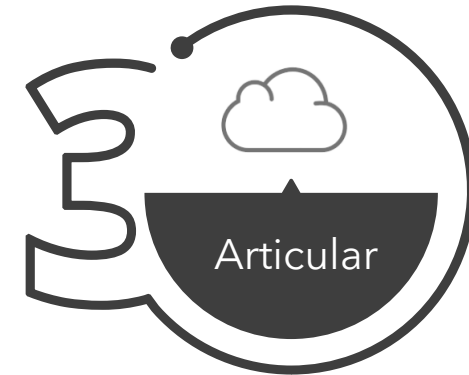
Objetivos del Taller



Sensibilizar a los equipos #1 y #3 sobre el trabajo del equipo #2.



Informar al grupo RTH Productos sobre los procesos para estructurar con éxito la ejecución del programa



Articulación de la PTNC en los RTH (inicialmente Corporativo y Productos)

Agenda - Día 1

HORARIO	TEMA	EXPOSITOR
8:30 - 9:00 a.m.	Registro y bienvenida	
9:00 - 9:30 a.m.	Ronda de presentación del equipo	Todes
9:30 - 9:35 a.m.	Presentación de los objetivos, agenda y reglas del taller	Verónica Gonzalez / Mitigación - MiAMBIENTE
9:35 - 10:15 a.m. <i>Pres. 30 min Q&A 10 min</i>	Presentación introductoria de RTH Corporativo - Carbono	Carolina Velásquez A. / Mitigación - MiAMBIENTE
10:15 - 10:40 a.m.	Coffee Break	
10:40 - 11:20 a.m. <i>Pres. 30 min Q&A 10 min</i>	Declaratoria "Las 50 Primeras" y Resultados de RTH Corporativo - Carbono	Ana Him / Mitigación - MiAMBIENTE
11:20 - 11:35 a.m.	<i>Dinámica 1 "Quiz"</i>	
11:35 - 12:25 a.m. <i>Pres. 40 min Q&A 10 min</i>	Mercado de Carbono	Juan Monterrey / Mitigación MiAMBIENTE
12:30 - 1:30 p.m.	Almuerzo	
1:30 - 2:10 p.m. <i>Pres. 30 min Q&A 10 min</i>	Herramientas de cuantificación y reporte del programa	Carolina Velásquez A. / Mitigación - MiAMBIENTE
2:10 - 2:30 p.m.	<i>Dinámica 2 "Registro y reporte de las organizaciones"</i>	
2:30 - 3:10 p.m. <i>Pres. 30 min Q&A 10 min</i>	Presentación de herramientas de comunicación del programa (Página web, sistema y sistema de archivo)	Ana Him / Mitigación - MiAMBIENTE
3:10 - 3:30 p.m.	<i>Retroalimentación del taller / Comentarios finales / Foto final</i>	
3:30 - 4:00 p.m.	Coffee Break	

Reduce Tu Huella Corporativo - Carbono

Video introductorio



DECRETO EJECUTIVO N.º 100 del 20 de octubre de 2020

El Decreto Ejecutivo N.º 100 del 20 de Octubre de 2020 reglamenta las acciones que nos encaminan hacia un desarrollo económico y social bajo en carbono en la República de Panamá.



ESTRATEGIA A LARGO PLAZO PARA UN DESARROLLO BAJO EN EMISIONES



SSINGEI

*Sistema Sostenible de
Inventarios Nacionales
de GEI*

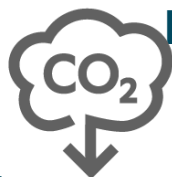


COMPONENTE DE MITIGACIÓN DE LA CDN

*Contribuciones Determinadas a
Nivel Nacional*



REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

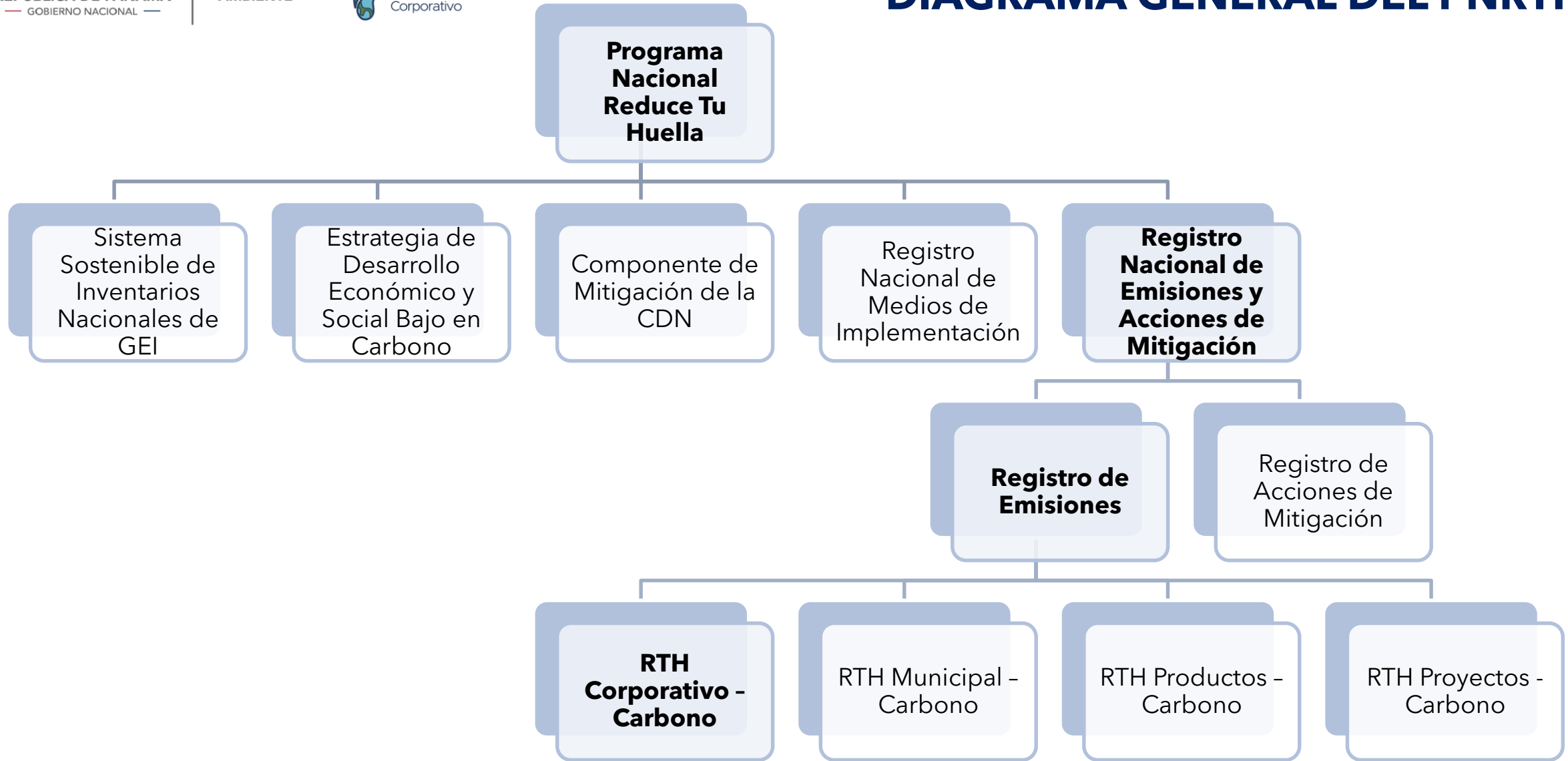


REGISTRO NACIONAL DE EMISIONES Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

Reduce Tu Huella
Corporativo



DIAGRAMA GENERAL DEL PNRTH



RESOLUCIÓN MINISTERIAL DM-0224-2021 DE 5 DE MAYO DE 2021

Que adopta el Estándar Técnico de Reduce Tu Huella Corporativo - Carbono, establece la plataforma virtual RTH Corporativo y dicta otras disposiciones.



Artículo 8. RTH Corporativo - Carbono será gestionado por la DCC, que será responsable de elaborar y actualizar el manual de procedimientos de RTH – Corporativo y cualquier otro documento informativo y/u operativo para uso interno y externo sobre el programa. Los documentos para uso externo y sus actualizaciones, deberán estar disponibles en la Plataforma Virtual RTH Corporativo.

¿QUÉ ES RTH CORPORATIVO - CARBONO?

HUELLA DE CARBONO

Componente de mitigación:

Gestión de huella de carbono corporativa de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

HUELLA HÍDRICA

Componente de adaptación:

Gestión de huella hídrica corporativa de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

REDUCE TU HUELLA CORPORATIVO - CARBONO

Primer programa estatal de gestión de GEI a nivel organizacional

OBJETIVOS



Establecer un proceso estandarizado para identificar, calcular, reportar y verificar información relativa a los GEI dentro de los límites de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.



Promover una cultura de cuantificación y gestión de emisiones de GEI e impulsar la acción climática a nivel organizacional.

Herramientas del programa:



Estándar Técnico



**Herramienta de
Cálculo**



**Formato de
Declaración de
GEI**

Y además:



Plataforma virtual



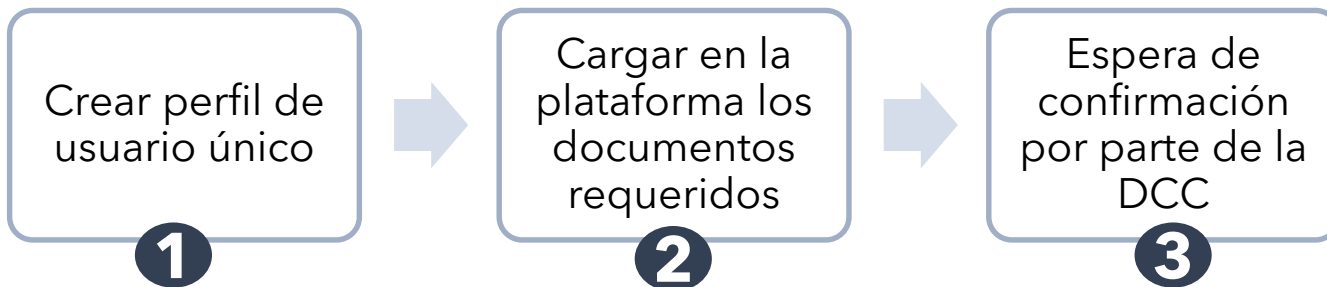
**Sistema de
reconocimiento**

CAPÍTULO 1: PROGRAMA REDUCE TU HUELLA CORPORATIVO

Requisitos generales:

Requisito	Públicas	Privadas	Sociedad civil
Estar legalmente constituida en la República de Panamá			
Copia del instrumento legal que la establece.			
Certificación de Registro Público.			
Aviso de Operaciones.			
Certificación de personería jurídica emitida por la entidad sectorial correspondiente.			
Paz y Salvo de MiAMBIENTE.			
Copia de cédula del representante legal, autenticada ante notario público.			

Proceso de registro:



- **Deberán actualizar el Paz y Salvo anualmente.** En caso de no actualizar, no podrá realizar su reporte de GEI en ese año.
- **Luego de 2 años sin reportar, la cuenta se vuelve inactiva** y es necesario volver a realizar el proceso de registro.

LÍNEA DE TIEMPO PARA UNA ORGANIZACIÓN EN LA DECLARATORIA

2022

2023

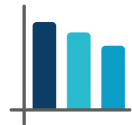
abril mayo junio junio julio ago sept octubre nov dic ene feb

Periodo de registro

Periodo de reporte

22 abril

Inicio de registro RTH Corporativo - Carbono



22 junio

Finaliza de registro RTH Corporativo - Carbono e inicio periodo de reporte



30 octubre

Finaliza periodo de reporte RTH Corporativo - Carbono



febrero

Entrega de reconocimientos RTH Corporativo - Carbono

CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA PARA CONTABILIDAD Y REPORTE DE EMISIONES DE GEI

- RTH Corporativo - Carbono se basó en el **Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol, en inglés)**.
- En conjunto con las **Directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) de 2006 para INGEI**.



Definición de límites organizacionales

- Un único **enfoque de control operacional***.
- No se requiere reportes individuales por instalación.
- Solamente **generadas en el entorno geográfico de Panamá**.



Definición de límites operacionales

- Se requiere el reporte del **Alcance 1 y 2**.
- El alcance 3 no está contemplado en la herramienta de cálculo del programa.
- Se requiere el reporte del CO₂, CH₄, N₂O y los HFC.

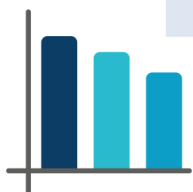
*Enfoque de control operacional: las emisiones de GEI se contabilizan de acuerdo al control sobre las políticas de operación.

CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA PARA CONTABILIDAD Y REPORTE DE EMISIONES DE GEI

Herramienta de cálculo:

1

Reporte de sus **Datos de Actividad**



El proceso de verificación por una tercera parte es de carácter voluntario.

2

Reporte directo de sus **emisiones de CO₂ eq**, previamente calculadas



Deberán adjuntar el debido certificado de verificación por una tercera parte.

Factores Emisión (FE)

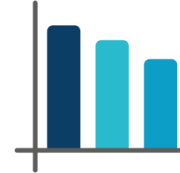
de

- Para el Alcance 1 se utilizan aquellos proporcionados por las Directrices del IPCC de 2006.
- Para el Alcance 2 un FE a nivel de país.
- Si desea utilizar FE propios deberá someter el inventario a verificación de tercera parte y reportar su debida declaración de verificación.

CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA PARA CONTABILIDAD Y REPORTE DE EMISIONES DE GEI

Pasos para el reporte de emisiones de GEI:

Elaborar un inventario de GEI siguiendo los lineamientos del Estándar Técnico y haciendo uso de la modalidad de cálculo de la herramienta de cálculo proporcionada.



Completar el formato de Declaración de GEI con los resultados obtenidos en la herramienta de cálculo y con información adicional de la organización

Seleccionar el reconocimiento al cual se está aplicando y completar Reporte de Emisiones de GEI.



CAPÍTULO 3: SISTEMA DE VERIFICACIÓN

¿Qué es?

El proceso de verificación de un inventario de GEI es una **revisión de la calidad y exactitud de este, así como del cumplimiento de los principios de reporte de emisiones de GEI.**



CAPÍTULO 3: SISTEMA DE VERIFICACIÓN

Modalidades de Verificación

Obligatorio

Aquellas organizaciones que reporten directamente sus **emisiones de CO₂ eq**, previamente calculadas, a la herramienta de cálculo de RTH Corporativo

Deberán adjuntar la declaración de verificación por una tercera parte

Voluntario

Aquellas organizaciones reporten desde su **Datos de Actividad** a la herramienta de cálculo de RTH Corporativo

El proceso de verificación por una tercera parte es de carácter voluntario.

Organismos de Verificación

Organismos de Validación y Verificación (OVV)

acreditados bajo los estándares de la norma ISO 14065.

Entidad Operacional Designada (DOE)

acreditada por la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio de la CMNUCC.

CAPÍTULO 4: REDUCCIONES DE GEI

El inventario de GEI tiene **implícitamente incluidas las reducciones** que se den por las acciones de mitigación aplicadas por la organización en el año de reporte.

Las acciones de mitigación implementadas deben reflejarse dentro de los límites operacionales de la organización

No es obligatorio en el marco del programa y solamente pueden reportarlas si pueden ser soportadas técnicamente y **con información de respaldo**.

Reporte de las acciones de mitigación:

Ingresar a la herramienta de cálculo:

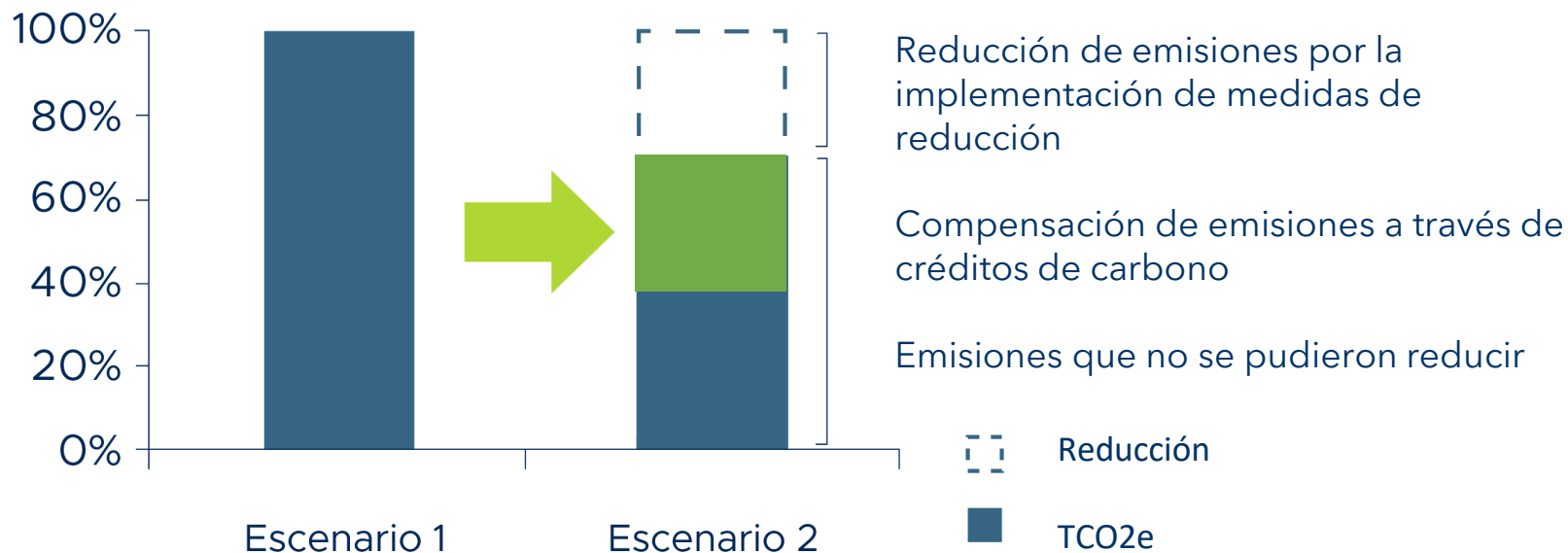
- Nombre de la acción implementada
- Fecha de implementación
- Descripción breve de la acción
- Información de respaldo que lo sustente
- Observaciones

ADICIONAL

- Para conseguir el sello de Reducción deberá adjuntar la debida **Declaración de Verificación**.
- Debe llenar el **formato de Declaración de GEI** con las acciones implementadas para ese año de reporte.
- Si cuenta con **cocientes de productividad**, pueden ser reportados.

CAPÍTULO 5: COMPENSACIÓN

Compensación de emisiones como un proceso mediante el cual la remoción o prevención de emisiones de CO₂ eq hacia la atmósfera es comercializada voluntariamente para neutralizar aquellas emisiones de GEI que no han podido ser reducidas dentro de los límites operacionales de la organización.



**1 unidad de
compensación
= 1 t CO₂ eq**

CAPÍTULO 5: COMPENSACIÓN

Esquemas aceptados para la compensación

Esquema:

MDL
Mecanismo de
Desarrollo Limpio



VCS | VERIFIED
CARBON
STANDARD



Gold Standard
for the **Global Goals**

Unidad:

CER
Reducciones Certificadas
de Emisiones

VER
Reducción de Emisiones
Verificada

VCU
Unidades Verificadas de
Carbono

Plataforma
para hacer la
compra:

**Carbon
Neutral
Now**

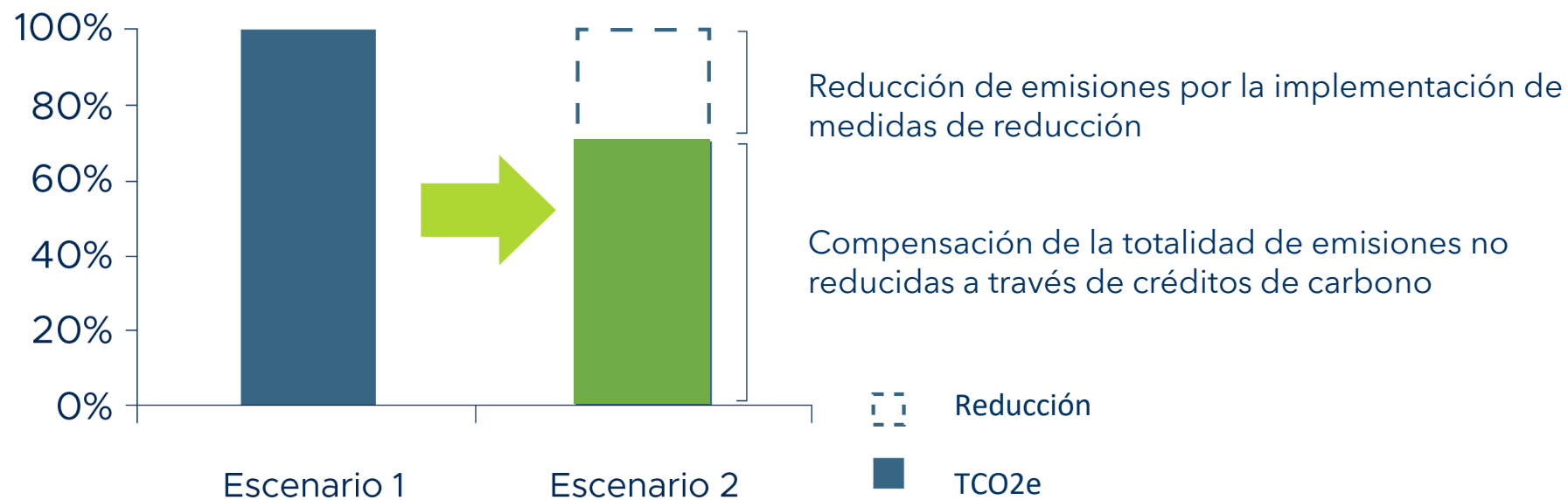
**Verra
Registry**

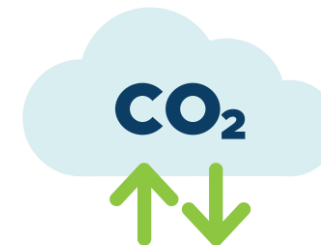
**Gold
Standard
Marketplace**



CAPÍTULO 6: NEUTRALIDAD

Neutralidad de carbono: es aquella en donde la suma de las emisiones de GEI producidas, se compensan con remociones, acciones de mitigación o con la compra de créditos de carbono por parte de la organización.





CAPÍTULO 6: NEUTRALIDAD

Neutralidad de carbono: es aquella en donde la suma de las emisiones de GEI producidas, se compensan con remociones, acciones de mitigación o con la compra de créditos de carbono por parte de la organización.

Concepto de Neutralidad para RTH Corporativo - Carbono

Neutralidad de carbono basada en el año reportado, de manera tal que, las organizaciones puedan **neutralizar su huella de carbono de acuerdo a la realidad actual de esta.**

$$\sum E - \sum R - \sum C = 0$$
$$\sum E - \sum R = \text{Inventario de GEI}$$

E: Emisiones
R: Reducciones
C: Compensación

Basado en:

INTE B5 (2020)
Apartado 3.4
Carbono neutralidad

CAPÍTULO 7: SISTEMA DE RECONOCIMIENTO

El programa RTH Corporativo - Carbono reconoce el esfuerzo y el compromiso de las organizaciones con la acción climática en Panamá mediante los siguientes reconocimientos:



Inventario de Huella de Carbono (Inventario)

se alcanza cuando la organización cumple con los requisitos de cuantificación y reporte del inventario de emisiones de GEI, establecidos por RTH Corporativo.



Inventario Plus de Huella de Carbono (Inventario+)

se alcanza cuando la organización cumple con los requisitos de cuantificación, reporte y verificación de tercera parte del inventario de emisiones de GEI, establecidos por RTH Corporativo. Para este reconocimiento se debe adjuntar la declaración de verificación por tercera parte.



Reducción de Huella de Carbono (Reducción)

se alcanza cuando la organización ha cuantificado, verificado y demostrado la implementación de acciones de mitigación que lleven a una disminución en las emisiones de GEI reportadas.



Compensación de Huella de Carbono (Compensación)

se alcanza cuando la organización cumple con los requisitos de cuantificación, reporte, verificación de tercera parte y reducción y, adicionalmente, ha compensado una parte de su huella de carbono. En este caso, la organización debe adjuntar un comprobante de la compra del certificado de reducción de emisiones como evidencia de la compensación.



Neutralidad de Huella de Carbono (Neutralidad)

se alcanza cuando la organización cumple con los requisitos de cuantificación, reporte, verificación de tercera parte, reducción y, adicionalmente, ha compensado la totalidad de la huella de carbono que no haya podido ser reducida. En este caso, la organización debe adjuntar un comprobante de la compra del certificado de reducción de emisiones como evidencia de la compensación.





Coffee Break

Declaratoria “Las 50 Primeras Organizaciones Carbono-Neutro”





DECLARATORIA “LAS 50 PRIMERAS”

¿QUÉ ES?

La Declaratoria “**Las 50 Primeras**” es un mecanismo de reconocimiento por la actuación temprana de 50 organizaciones legalmente establecidas en Panamá que definen un compromiso voluntario de armonizar sus actividades económicas con la reducción de emisiones de GEI a fin de lograr una neutralidad de carbono al 2050 en contribución a las metas climáticas del país.

Concepto de Neutralidad para Declaratoria

El concepto de neutralidad de carbono, bajo la Declaratoria “Las 50 Primeras”, **está basado en un año base histórico que es de libre elección para las organizaciones**. Este periodo es representado por un año, donde los datos de las emisiones son representativas, confiables y verificables, de manera tal que se permita un seguimiento consistente de las emisiones y las reducciones en el tiempo.

El **año objetivo** se ha establecido que será hasta máximo el 2050 para este compromiso.

La siguiente ecuación ilustra el concepto de neutralidad para la Declaratoria “Las 50 Primeras”:

$$\text{Neutralidad de Carbono}_{\text{Año objetivo}} = \sum E_{\text{Año base}} - \sum R_{\text{Año objetivo}} - \sum C_{\text{Año objetivo}}$$



MARCO LEGAL

Resolución Ministerial DM-0358-2021 de 17 de Noviembre de 2020

establece la Declaratoria “Las 50 Primeras Organizaciones Carbono - Neutro” y reglamenta el proceso para el ingreso de las organizaciones interesadas.

Artículo 1. Define la Declaratoria “Las 50 Primeras

Artículo 2. Define los requisitos para adherirse a la Declaratoria “Las 50 Primeras” y las fechas de cierre.

Artículo 3. Establece a la DCC como encargada de evaluar todas las solicitudes.

Artículo 4. Define los compromisos bajo la Declaratoria.

Artículo 5. Otorga los reconocimientos a las organizaciones que cumplan con los compromisos.

Artículo 6. Reserva de derecho de MiAMBIENTE de remover el sello.

Artículo 7. Establece la PNTC como la plataforma de consulta de la Declaratoria.

Resolución Ministerial DM-0382-2021 de 19 de julio de 2021

modifica la Resolución Ministerial DM-0358-2021 que establece la Declaratoria “Las 50 Primeras Organizaciones Carbono - Neutro” y reglamenta el proceso para el ingreso de las organizaciones interesadas.

Se modifican específicamente los siguientes artículos:

Artículo 2. Define los requisitos para adherirse a la Declaratoria “Las 50 Primeras” y las fechas de cierre.

Artículo 5. Otorga los reconocimientos a las organizaciones que cumplan con los compromisos.

Artículo 6. Reserva de derecho de MiAMBIENTE de remover el sello.

Artículo 7. Establece la plataforma virtual RTH Corporativo como la plataforma de consulta de la Declaratoria.

Cambios principales en la Resolución Ministerial DM-0382-2021:

Artículo 2 (DM-0358-2020)

Artículo 2. Las organizaciones públicas o privadas interesadas en formar parte de la declaratoria establecida en el artículo anterior, como compromiso voluntario de carbono neutralidad al 2050, deberán presentar ante la Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente, hasta el 1 de junio de 2021, los siguientes documentos:

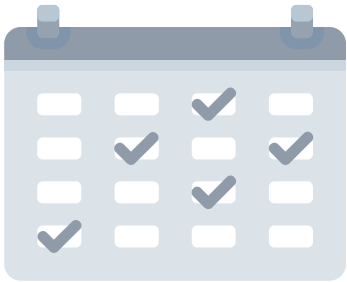
- Solicitud notariada para formar parte de la Declaratoria Las 50 Primeras Organizaciones Carbono-Neutro, debidamente firmado por el representante legal de la organización (Se incluye la plantilla oficial para la solicitud de ingreso en la Declaratoria en el Anexo 1 de esta resolución).
- Copia de Cédula o pasaporte del Representante Legal
- Certificado de Registro Público o de personería jurídica, según corresponda.
- Aviso de Operaciones
- Paz y Salvo de MiAMBIENTE
- Paz y Salvo de la Dirección General de Ingresos (DGI)
- Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social (CSS).

Artículo 2 (DM-0382-2020)

**En caso de no cumplir con el perfil de alguno de los 3 tipos de organización, la DCC puede aprobar otros documentos.*

- Organización privada:
 - Solicitud de ingreso en la Declaratoria “Las 50 Primeras Organizaciones Carbono-Neutro”, debidamente firmado por el representante legal de la organización y notariado. La plantilla oficial para la solicitud de ingreso en la Declaratoria se encuentra como Anexo 1 en la Resolución DM-0358-2020 de 17 de noviembre de 2020, publicada en Gaceta Oficial No. 29171 de 9 de diciembre de 2020.
 - Copia del documento de identificación personal del Representante Legal, autenticada ante Notario Público. En caso de otorgar poder a un Apoderado legal, el poder deberá autenticarse ante un Notario Público y cargar copia de la cédula de identidad personal del Apoderado Legal debidamente autenticada ante Notario, junto al poder autenticado.
 - Certificado de Registro Público, que indique la existencia y representación legal de la organización, con una vigencia no mayor de un (1) año inmediatamente anterior a su presentación.
 - Aviso de Operaciones, que indique las actividades que realiza. Las Sedes de Empresas Multilaterales (SEM), deberán presentar su certificación expedida por el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI).
 - Paz y Salvo de MiAMBIENTE.
 - Paz y Salvo de la Dirección General de Ingresos (DGI), según corresponda, y
 - Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social (CSS), según corresponda.
- Organización pública:
 - Solicitud de ingreso en la Declaratoria “Las 50 Primeras Organizaciones Carbono-Neutro”, debidamente firmado por el representante legal de la organización y notariado. La plantilla oficial para la solicitud de ingreso en la Declaratoria se encuentra como Anexo 1 en la Resolución DM-0358-2020 de 17 de noviembre de 2020, publicada en Gaceta Oficial No. 29171 de 9 de diciembre de 2020.
 - Copia del documento de identificación personal del Representante Legal, autenticada ante Notario Público. En caso de otorgar poder a un Apoderado legal, el poder deberá autenticarse ante un Notario Público y cargar copia de la cédula de identidad personal del Apoderado Legal debidamente autenticada ante Notario, junto al poder autenticado.
 - Copia del instrumento legal que la constituye,
 - Paz y Salvo de MiAMBIENTE,
 - Paz y Salvo de la Dirección General de Ingresos (DGI), según corresponda, y
 - Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social (CSS), según corresponda.
- Organización de la sociedad civil:
 - Solicitud de ingreso en la Declaratoria “Las 50 Primeras Organizaciones Carbono-Neutro”, debidamente firmado por el representante legal de la organización y notariado. La plantilla oficial para la solicitud de ingreso en la Declaratoria se encuentra como Anexo 1 en la Resolución DM-0358-2020 de 17 de noviembre de 2020, publicada en Gaceta Oficial No. 29171 de 9 de diciembre de 2020.
 - Copia del documento de identificación personal del Representante Legal, autenticada ante Notario Público. En caso de otorgar poder a un Apoderado legal, el poder deberá autenticarse ante un Notario Público y cargar copia de la cédula de identidad personal del Apoderado Legal debidamente autenticada ante Notario, junto al poder autenticado.
 - Certificación de personería jurídica emitida por la entidad sectorial correspondiente,
 - Paz y Salvo de MiAMBIENTE,
 - Paz y Salvo de la Dirección General de Ingresos (DGI), según corresponda, y
 - Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social (CSS), según corresponda.

Cambios principales en la Resolución Ministerial DM-0382-2021:



Artículo 2 (DM-0358-2020)

Fecha tope de entrega de documentos: 1 de junio de 2021.



Artículo 2 (DM-0382-2020)

Fecha tope de entrega de documentos: 30 de julio de 2021 / marzo a 22 de junio de 2022.

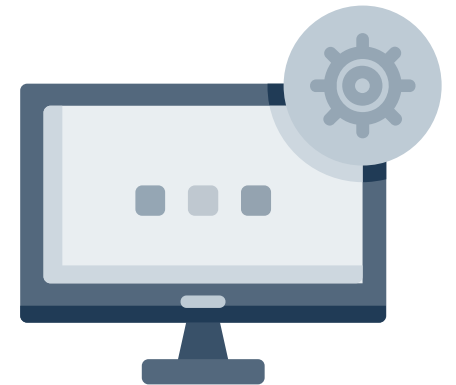
Artículo 7 (DM-0358-2020)

Plataforma de consulta para la Declaratoria: Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC)



Artículo 7 (DM-0382-2020)

Plataforma de consulta para la Declaratoria: Plataforma Virtual Reduce Tu Huella Corporativo



COMPROMISOS DE LA DECLARATORIA “LAS 50 PRIMERAS” Artículo 4 (DM-0358-2020)

1

Registrarse en el programa RTH Corporativo del MiAMBIENTE.

El registro iniciará operaciones el 22 de abril de 2021.

El período de registro anual será del 22 de abril al 22 de junio de cada año de forma digital.

2

Desarrollar un **inventario anual de gases de efecto invernadero a nivel corporativo** bajo los lineamientos del Estándar Técnico proporcionado en el programa RTH Corporativo.

Los informes de inventarios deberán ser presentados a más tardar el 30 de octubre de cada año.

3

Desarrollar un **plan de acción para alcanzar la neutralidad de carbono al 2050** que establezca objetivos ambiciosos y medibles de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Se deberán entregar informes de avances bienales sobre la implementación del plan de acción y actualizaciones pertinentes a más tardar el 30 de octubre del año correspondiente.

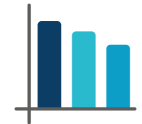
LÍNEA DE TIEMPO PARA UNA ORGANIZACIÓN EN LA DECLARATORIA

2021

2022



22 abril
Inicio de registro RTH Corporativo - Carbono



22 junio
Finaliza de registro RTH Corporativo - Carbono e inicio periodo de reporte

30 julio
Finaliza periodo de adhesión en Declaratoria (2021)



30 octubre
Finaliza periodo de reporte RTH Corporativo - Carbono

30 octubre
Finaliza periodo para entregar Plan de Acción (2021)



febrero
Entrega de reconocimientos RTH Corporativo - Carbono

febrero
Entrega de reconocimiento Declaratoria

LÍNEA DE TIEMPO PARA UNA ORGANIZACIÓN EN LA DECLARATORIA

2022

2023



Resultados de RTH Corporativo - Carbono y Declaratoria “Las 50 Primeras” a la fecha



RESULTADOS 2021: RTH Corporativo - Carbono



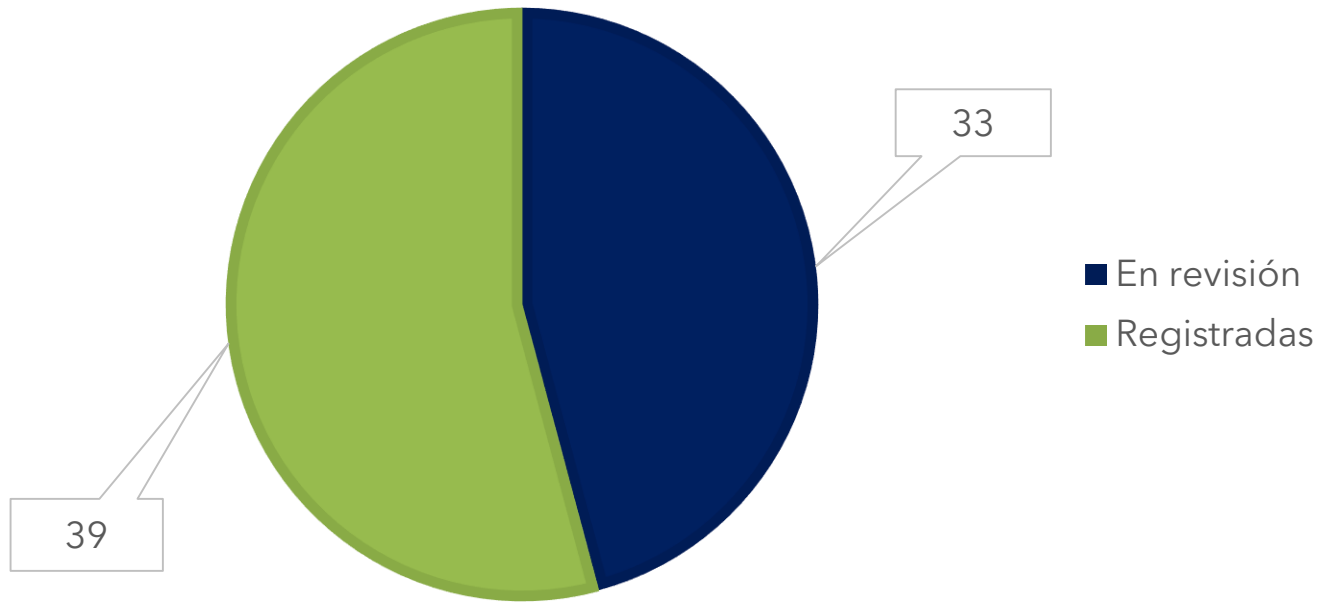
72

organizaciones registradas
en el primer año del
programa.
(2021)



Organizaciones
comprometidas
con una
neutralidad de
carbono al 2050.

RESULTADOS 2021: RTH Corporativo - Carbono

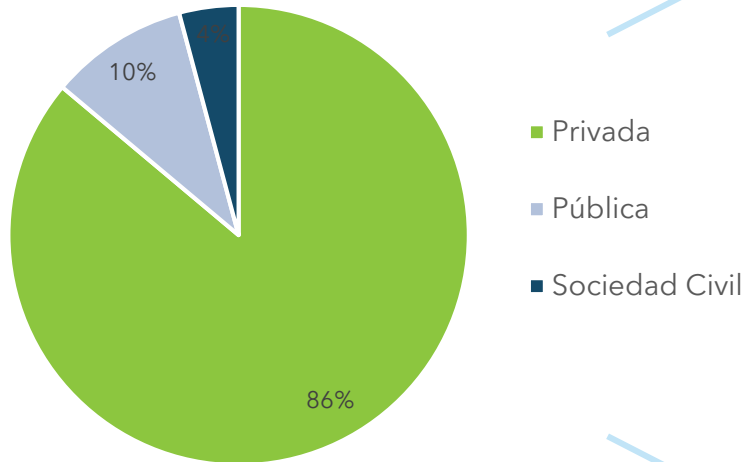


72

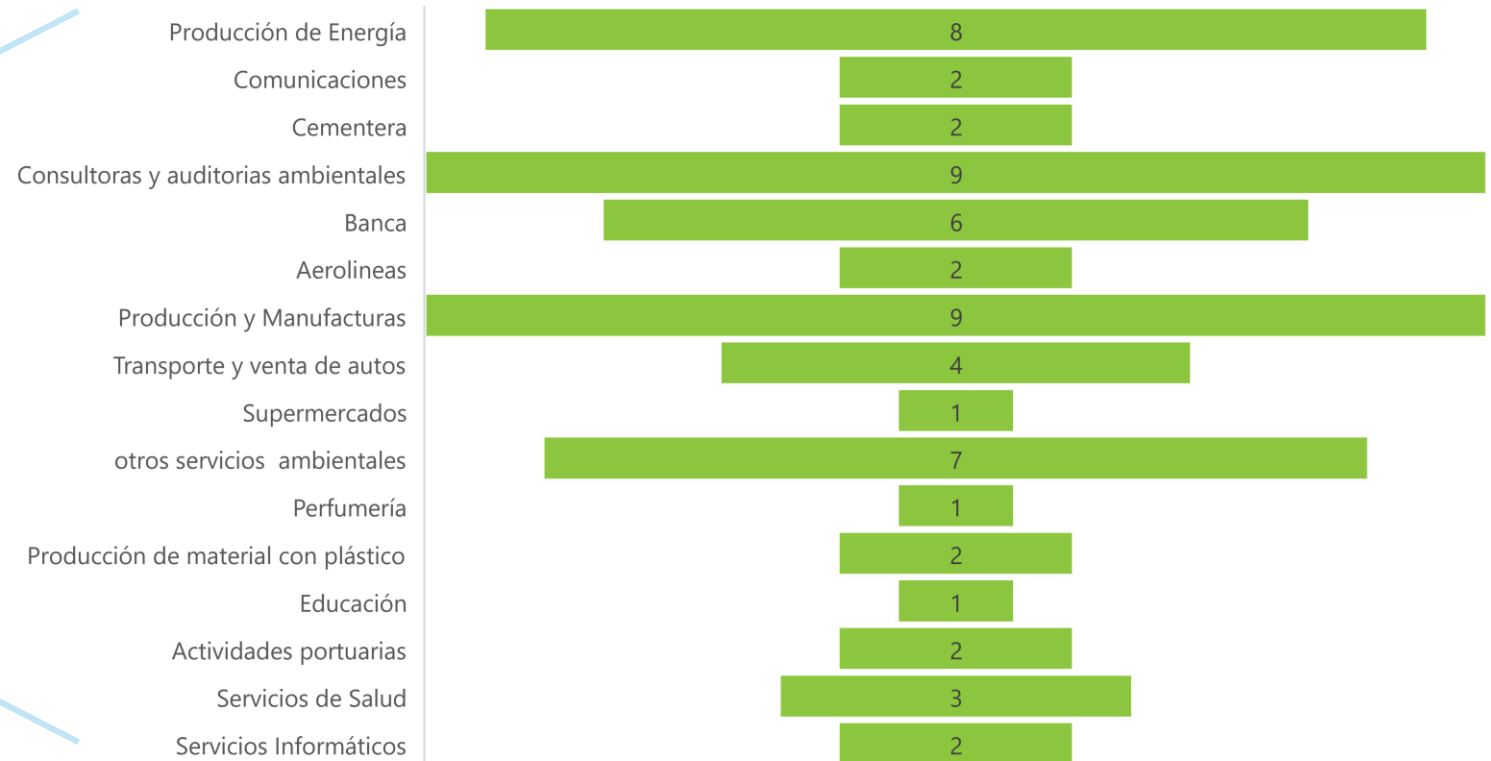
organizaciones registradas
en el primer año del
programa.
(2021)

MÉTRICAS DE ORGANIZACIONES REGISTRADAS

Registrados por tipo de organización



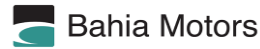
Desglose de registrados en organizaciones privadas



Declaratoria Las 50 Primeras Organizaciones Carbono-Neutro



Reduce Tu Huella Corporativo - Carbono



Build Your Dreams



Reduce Tu Huella Corporativo - Carbono



RESULTADOS 2021: Cuantificadoras y Verificadoras del Directorio Digital

13 Organismos de
verificación (OV)

Presentar evidencia que valide que su organización cuenta con la certificación de organismo validador o verificador (OVV) bajo la ISO 14065 por un Organismo Acreditador o una Entidad Operacional Designada (DOE) por la Junta Directiva de MDL de la CMNUCC.



Requisitos para ser parte:



10 Cuantificadoras

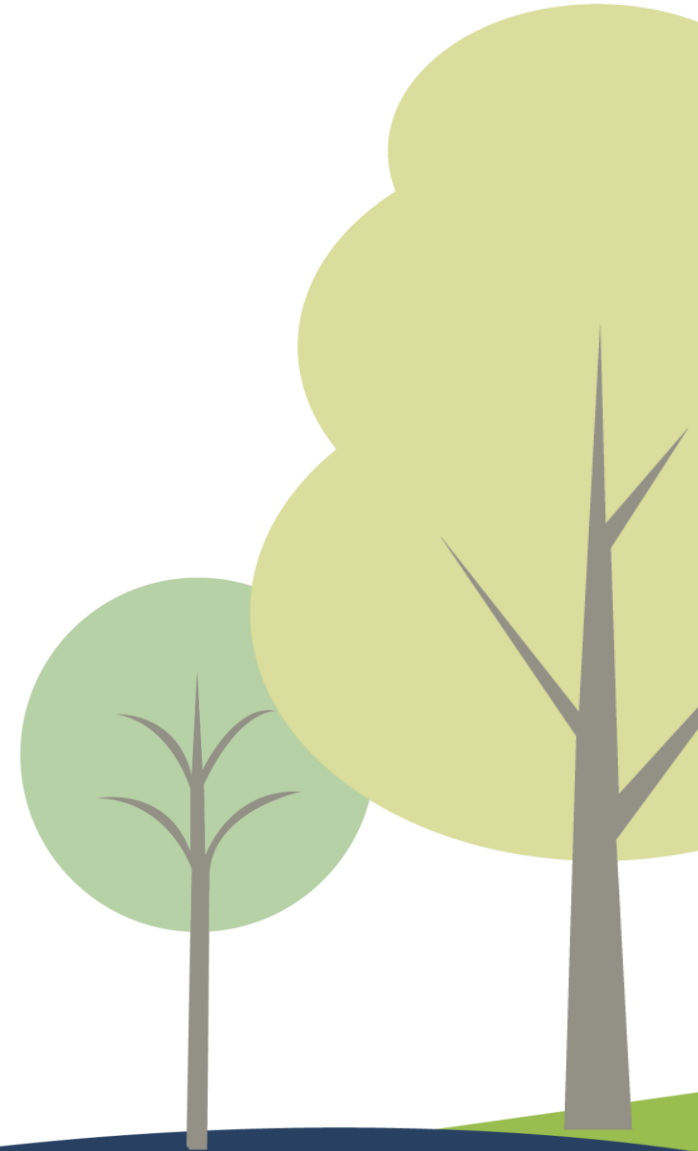
1. Presentar evidencia de que usted o su organización ha realizado el levantamiento de huella de carbono a nivel organizacional y que esta cuenta con una declaración de verificación de tercera parte; o

2. Presentar evidencia de tres (3) huellas de carbono a nivel organizacional levantadas en países de América Latina y el Caribe, en caso de tener experiencia con el GHG Protocol (Es preferible que envíe evidencia de experiencia en Panamá).



Dinámica 1

<https://www.menti.com/v7qk2v9vuo>
Código: 7170 7358







Almuerzo

Herramientas de cuantificación y reporte del programa





¿QUÉ ES HERRAMIENTA DE CÁLCULO?

La herramienta de cálculo de RTH Corporativo - Carbono facilita y unifica la forma calcular y reportar de las emisiones de GEI de las organizaciones participantes.

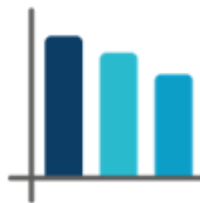
ESTRUCTURA E INTERFAZ DE LA HERRAMIENTA

La herramienta esta diseñada en formato de **Hojas de Cálculo** y se encuentra compuesta por **cuatro (4) pestañas** principales que son:

Pestaña de
Instrucciones



Pestaña de
Emisiones



Pestaña de
Reducciones



Pestaña de
Resumen de
Resultados



FUNCIONES GENERALES DE LA HERRAMIENTA DE CÁLCULO

Cálculo de las
emisiones de GEI

Cálculo de **incertidumbres**
asociadas a los datos de
actividad

Contiene las **incertidumbres**
asociadas a los FE utilizados
por la herramienta

$$\text{DA} \times \text{FE} \times \text{PCG} = \text{Emisiones de CO}_2 \text{ eq}$$

Presenta dos modalidades:
reporte de **emisiones de**
CO₂ eq y reporte de **datos**
de **actividad**

Permite reporte de **acciones**
de **mitigación** y de
remociones de CO₂

Permite reporte de
mecanismos de
compensación y **créditos de**
carbono utilizados

Manual de Uso de la Herramienta de Cálculo

Guía y referencia para que las organizaciones puedan **conocer y comprender a profundidad el manejo y uso adecuado** de la herramienta de cálculo del programa RTH Corporativo - Carbono



¿QUÉ ES FORMATO DE DECLARACIÓN DE GEI?



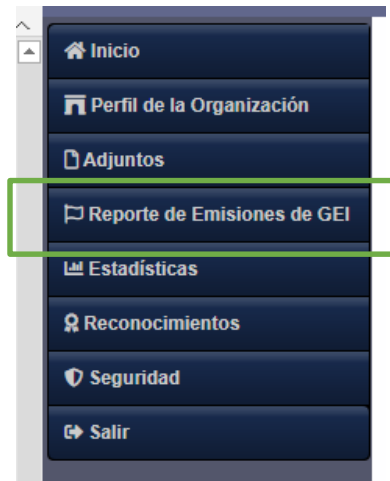
DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	
Nombre de la organización	
Sector de la organización	Dirección - Provincia
Teléfono	Correo electrónico
Describa la actividad desarrollada por la organización	
Año reportado	
Persona que elaboró el inventario (consultor, si aplica)	
Teléfono	Correo electrónico
LÍMITE ORGANIZACIONAL	
Límite organizacional utilizado	Control operacional
Liste las instalaciones de la organización bajo su control operacional	
LÍMITE OPERACIONAL	
Indique las fuentes asociadas a los límites operacionales elegidos (Alcance 1 y 2)	
REPORTE DE EMISIONES DE GEI	
Indique el año asociado al presente reporte	
Indique las emisiones totales de alcance 1 y 2	
Alcance 1:	t CO ₂ eq/año
Alcance 2:	t CO ₂ eq/año
TOTAL	t CO ₂ eq/año
Alcance 1 por tipo de fuentes (t CO ₂ eq/año)	

Indique los datos de emisiones para cada GEI por separado en toneladas de GEI y en toneladas de CO ₂ equivalente			
	GEI	t GEI/año	t CO ₂ eq/año
	CO ₂		
	CH ₄		
	N ₂ O		
	HFC		
	PFC (reporte opcional)		
	SF ₆ (reporte opcional)		
Emisiones de CO ₂ biogénicas			
Resultado de la evaluación de incertidumbre			
Indique si ha identificado razones que propicien cambios significativos en las emisiones del año de reporte (adquisiciones o desinversiones, outsourcing o insourcing, cambios en los límites de reporte o en las metodologías de cálculo, etc.)			

De manera opcional también se puede reportar:

- Las emisiones de Alcance 3
- Los gases no contemplados
- Las acciones de mitigación
- Las compensaciones
- La Declaración de Verificación

HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA: FORMATO DE DECLARACIÓN DE GEI



Indique las emisiones totales de alcance 1 y 2		Emisiones por tipo GEI (t CO2 eq/año)	
Alcance 1 *	<input type="text" value="(t CO2 eq/año)"/>	CO2 *	<input type="text" value="(t CO2 eq/año)"/>
Alcance 2 *	<input type="text" value="(t CO2 eq/año)"/>	CH4 *	<input type="text" value="(t CO2 eq/año)"/>
Alcance 3 (Opcional)	<input type="text" value="(t CO2 eq/año)"/>	N2O *	<input type="text" value="(t CO2 eq/año)"/>
Total Emisiones (t CO2 eq/año)		HFC *	<input type="text" value="(t CO2 eq/año)"/>
		PFC (Opcional)	<input type="text" value="(t CO2 eq/año)"/>
		SF6 (Opcional)	<input type="text" value="(t CO2 eq/año)"/>
		CO2 Biogenico (Opcional)	<input type="text" value="(t CO2 eq/año)"/>
En caso de que aplique			
Total Remociones	<input type="text" value="(t CO2 eq/año)"/>		
Compensaciones			
Total Compensación	<input type="text" value="(t CO2 eq/año)"/>		
Esquema utilizado	<input type="text" value="Seleccione un Esquema"/>		

* Campos obligatorios

Tour por la Herramienta de Cálculo y Casos Resueltos

(llenado del formato de la Declaración de GEI)



Presentación de sistemas digitales del programa

Plataforma Virtual, Sistema de registro y reporte y
Sistema de Archivo



PLATAFORMA VIRTUAL RTH CORPORATIVO

¿QUÉ ES?

Es el sistema digital creado para el programa Reduce Tu Huella Corporativo con el fin de tener un medio de divulgación de la información relevante del programa y contar con un sistema de registro y reporte digital para las organizaciones del programa.

¿QUÉ CONTIENE?



Inicio

- ¿Qué es RTH Corporativo?
- ¿Cómo funciona
- Fechas Importantes
- Preguntas frecuentes



RTH Corporativo

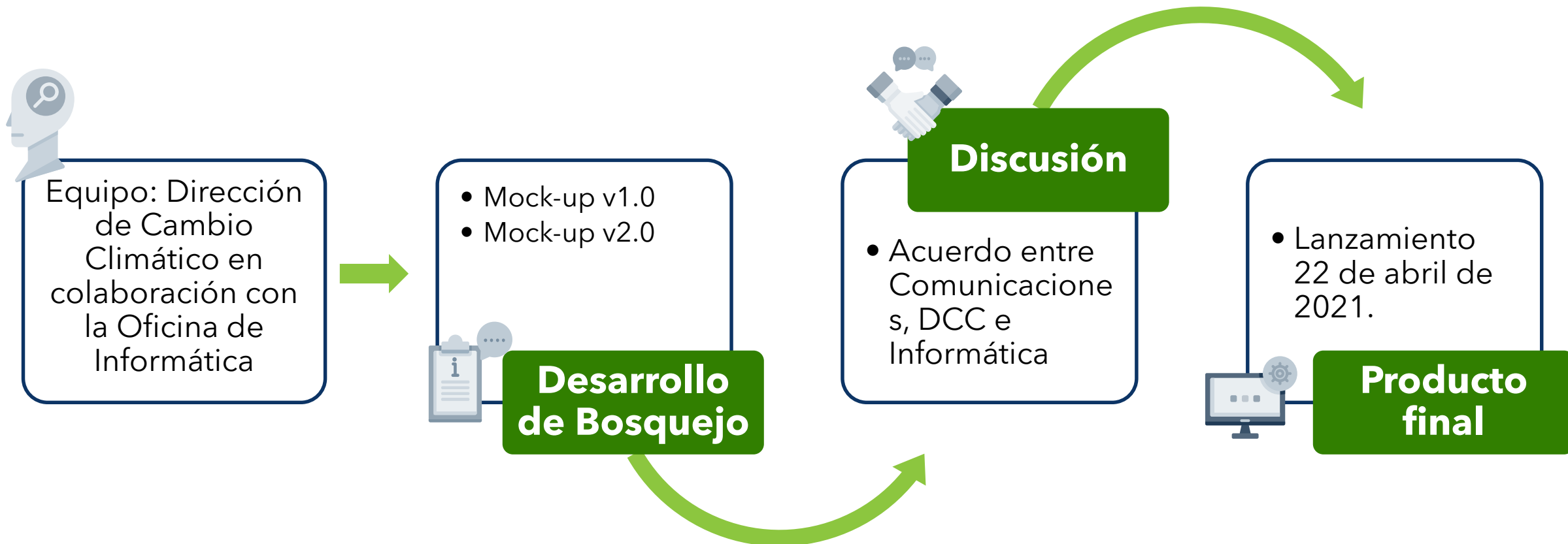
- Huella de carbono (Calcula tu huella, Verificación, Reconocimientos y Declaratoria)
- Huella hídrica
- Programa de prácticas y pasantías



Directorios

- Organizaciones
- Organismos de verificación
- Cuantificadoras

ACTORES PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL Y EL SISTEMA

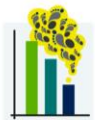


MOCK-UPS INICIALES:



¿Qué es el programa Reduce Tu Huella Corporativo?

Introducción (50 palabras)



Cuantificar



Reportar



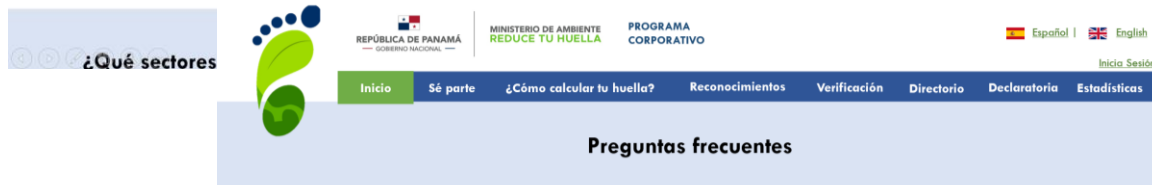
Verificar



Reducir



Neutralizar



1. ¿CÓMO SERÁ LA VERIFICACIÓN?

Agregar respuesta

2. ¿SI SOY PERSONA NATURAL PUEDO SER PARTE?

Agregar respuesta

Textos para la plataforma:

Textos para página web – RTH Corporativo

Pequeña guía para entender el documento:

Texto verde: representa el elemento del menú principal

Texto en azul: representa elemento del menú1 desplegable del menú principal

Texto amarillo: representa elemento del menú2 desplegable del menú 1

El enlace del sitio web es: rth.miambiente.gob.pa

Inicio

1. ¿Qué es el programa Reduce Tu Huella Corporativo (RTH Corporativo)? (RTH Corporativo)

RTH Corporativo es el primer programa estatal, de carácter voluntario, para la gestión de la huella de carbono e hídrica a nivel organizacional en la República de Panamá. Este programa establece un proceso estandarizado para identificar, calcular, reportar y verificar la huella de carbono e hídrica dentro de los límites operacionales de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil que estén legalmente constituidas en el territorio nacional.

RTH Corporativo – Carbono: componente del programa RTH Corporativo que establece un proceso estandarizado para identificar, calcular, reportar y verificar información relativa a los gases de efecto invernadero (GEI) generados dentro de los límites operacionales de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

RTH Corporativo – Hídrico: componente del programa RTH Corporativo que establece un proceso estandarizado para identificar, calcular, reportar y verificar información relativa a la huella hídrica de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

En abril de 2021 inicia la fase piloto de RTH Corporativo – Carbono. **En abril de 2022 se integrará el componente hídrico.** Las organizaciones podrán optar por participar en uno o ambos componentes del programa. El sistema de gestión para los componentes será centralizado en una sola plataforma y **los ciclos de reporte serán sincronizados para mayor eficiencia.**

Tour por Plataforma Virtual RTH Corporativo

SISTEMA DE REGISTRO Y REPORTE

¿QUÉ ES?

Es el sistema digital bajo la Plataforma Virtual RTH Corporativo para el programa RTH Corporativo con el fin de poder contar con una base de datos de las organizaciones registradas, un sistema digital para la entrega de documentos requeridos y el reporte de emisiones de GEI.

Creación de usuario:

Correo de confirmación:



Registro de Organizaciones - Reduce Tu Huella

29 de Julio de 2021 13:46

De: notificaciones@miambiente.gob.pa

Para: ahim@miambiente.gob.pa

Estimada organización: RTH Corporativo

¡Gracias por registrarte en el programa Reduce Tu Huella Corporativo – Carbono y querer formar parte de la acción climática nacional! El próximo paso es subir todos los documentos requeridos en el sistema y esperar la confirmación del equipo de la Dirección de Cambio Climático para activar su cuenta y que pueda empezar a reportar. Los datos únicos de su cuenta son:

Usuario: rthcorporativo
Contraseña: reduce2020
R.U.C: 123456789

En caso de tener cualquier duda y/o consulta, no dude en contactar al equipo de Reduce Tu Huella Corporativo – Carbono al correo rthcorporativo@miambiente.gob.pa.

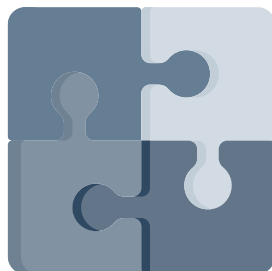
SISTEMA DE REGISTRO Y REPORTE: Tipos de Usuario

ORGANIZACIÓN

Usuario único



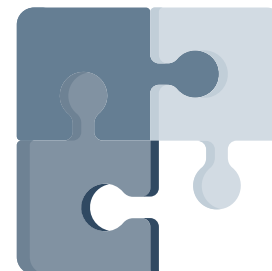
Acceso total



Acceso a información general, los documentos legales y los reportes de inventarios de GEI. Tiene la facultad de descargar los documentos, activar o desactivar las cuentas y adicionalmente, otorgar los reconocimientos a las organizaciones.

MIAMBIENTE

Acceso intermedio



Tiene acceso la información general y a los documentos legales de las organizaciones. Tiene la facultad de descargar los documentos legales y activar o desactivar las cuentas.

No puede otorgar reconocimientos

Acceso simple (SOLO LECTURA)

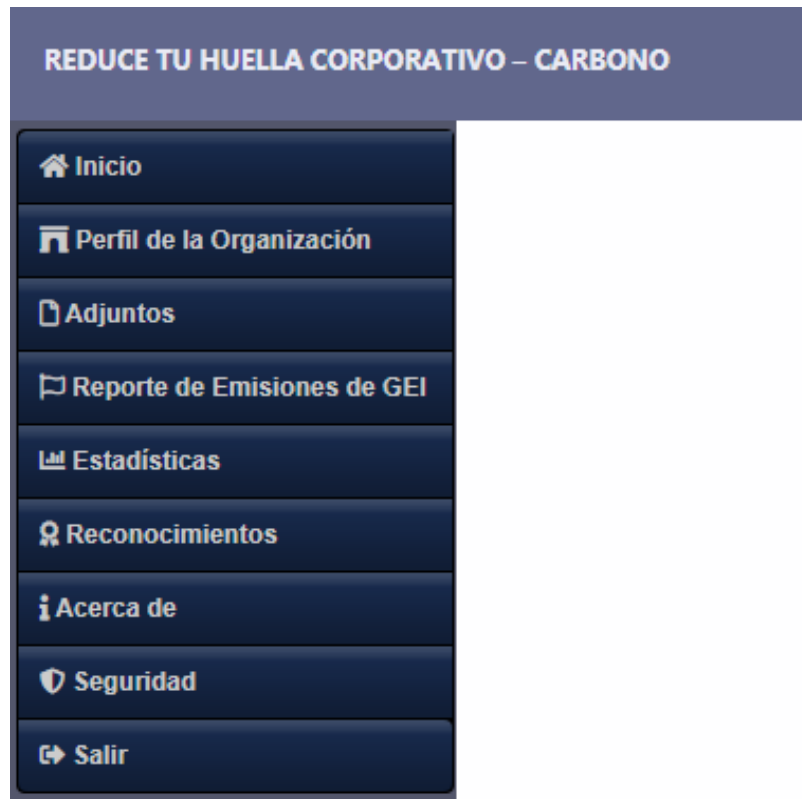


Tiene acceso únicamente a la información general de las organizaciones. No cuenta con la facultad de realizar ningún cambio dentro del sistema.

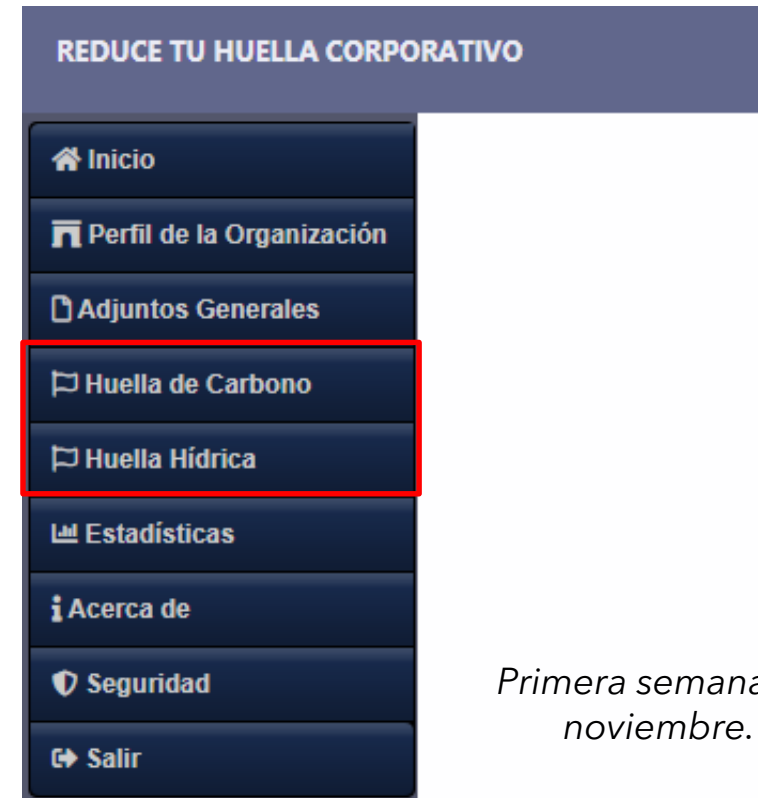
SISTEMA DE REGISTRO Y REPORTE (ACTUALIZADO)

Usuario: Organizaciones

Actual



Actualizado



*Primera semana de
noviembre.*

SISTEMA DE REGISTRO Y REPORTE (ACTUALIZADO)

Usuario: MiAMBIENTE

Actual

REDUCE TU HUELLA CORPORATIVO – CARBONO

- Inicio
- Gestionar Organizaciones
- Administración de Tablas del Sistema
- Acerca de
- Seguridad
- Salir

Organizaciones

Reconocimientos

DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES 08/03/2021

Búsqueda rápida

Exportar

Nombre de la Organización	Nombre de Contacto	Teléfono	Correo	Fecha de Registro	R.U.C.	Estatus
ECOSPHERYC S.A.	JUAN FRANCISCO ALVARADO		jalvarado@ecospheryc.com	04/22/2021	155675793-2-2019	INACTIVO
COZCERO PANAMÁ S.A.	PAULA ANDREA MOLINA TORRES	60900365	paula.molina@cozceroco	04/27/2021	1797977-1-704869 DV 42	INACTIVO
RTH CORPORATIVO	KEVIN POLO	6666-2222	kevinpolo.r19@gmail.com	04/29/2021	123456789	INACTIVO
KOMUNIKA STRATEGY SA	FLORPICOTA	63819679	fpicota@komunikalatam.com	04/29/2021	12051-1-365784 DV10	ACTIVO
LEAFSINC SA	FERNANDO BRITO SERPAS	383-4974	Fserpas@leafsinc.com	05/03/2021	155678829-2-2019 DV48	INACTIVO



Actualizado

REDUCE TU HUELLA CORPORATIVO

- Inicio
- Gestionar Organizaciones
- Administración de Tablas del Sistema
- Acerca de
- Seguridad
- Salir

Organizaciones

Reconocimientos

Huella de Carbono

HUELLA CARBONO (3)

DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES

Tipo de Programa

- (1)
- HUELLA CARBONO (3)
- HUELLA HIDRICO (3)

Seleccionar varios

Búsqueda rápida

Exportar

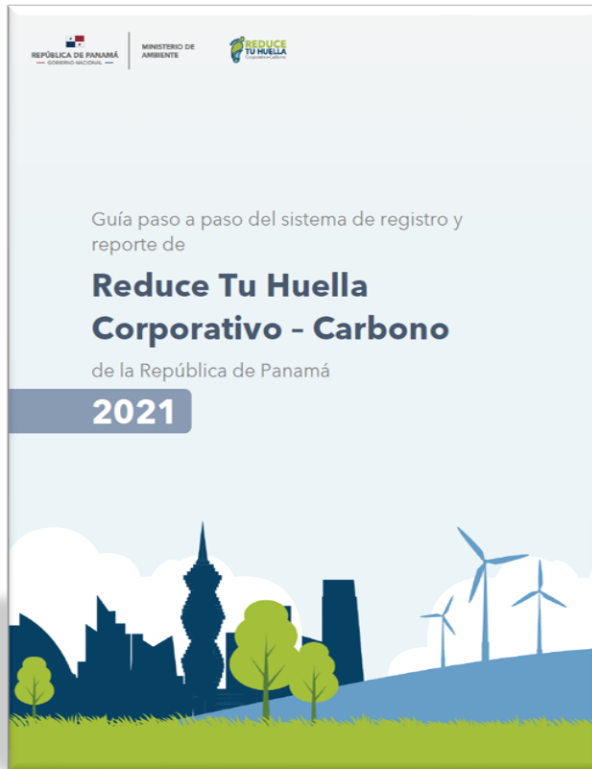
Nombre Empresa	Nombre Contacto	Correo	Ruc	Fecha de Registro
AMORENO SA	Ana Moreno	amorenov@miambiente.gob.pa	11111-1111	07/16/2021
AMORENO SA	Ana Moreno	amorenov@miambiente.gob.pa	11111-1111	07/16/2021
TestOrganizacion	Test	manuelemorenos@gmail.com	34343434-3434	07/08/2021
TestOrganizacion	Test	manuelemorenos@gmail.com	34343434-3434	07/08/2021
TestOrganizacion	Test	manuelemorenos@gmail.com	34343434-3434	07/08/2021
RTH Corporativo	Ana Him	ahim@miambiente.gob.pa	123456789	07/29/2021
RTH Corporativo	Ana Him	ahim@miambiente.gob.pa	123456789	07/29/2021

Primera semana de noviembre.

Tour por Sistema de Registro y Reporte

Desde una organización y desde una cuenta de MiAMBIENTE

Ficha de documento RTH Corporativo - Carbono



Nombre:
Guía paso a paso del sistema de registro y reporte

Última actualización:
2021

Dirigido a:
Organizaciones participantes

Objetivo:
Facilitar a las organizaciones el proceso de registro y reporte dentro del sistema para agilizar la carga de consultas hacia el equipo.

ONE DRIVE - rthcorporativocarbono@hotmail.com

¿QUÉ ES?

Nube compartida donde reposan todos los documentos del programa RTH Corporativo - Carbono.

Compartido > RTH Corporativo - Carbono



01 Documentos Princip...
10 mar



02 Material Administrati...
10 mar



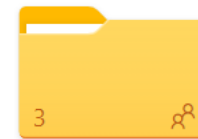
03 Comunicaciones
11 mar



04 Biblioteca
11 mar



05 Apoyos
11 mar



06 Declaratoria Las 50 P...
11 mar



07 Organizaciones Apoyo
17 mar

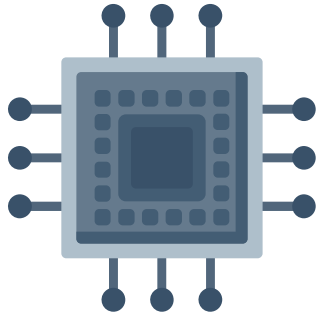


08 Organizaciones regis...
15 jun

SISTEMA DIGITAL DE ARCHIVO

¿QUÉ ES?

Es el sistema digital creado para estandarizar el proceso de archivo de los documentos de registro y reporte de las organizaciones parte del programa Reduce Tu Huella Corporativo - Carbono, de manera tal que, cualquier persona de la DCC pueda adoptar el proceso y conocer el estado de cada organización.



INTERFASES DEL SISTEMA DE ARCHIVO

Plataforma Virtual RTH Corporativo

Espacio donde las organizaciones proporcionan los datos generales de su organización, la información de representante legal y los adjuntos que prueban que están legalmente establecidas en Panamá.

Listado de organizaciones parte - RTH Corporativo - Carbono

Archivo Excel que cuenta con la información más relevante de las organizaciones, como su nombre comercial y razón social, información del representante legal, el contacto y, adicionalmente, con el estatus de la organización y la persona encargada de la revisión.

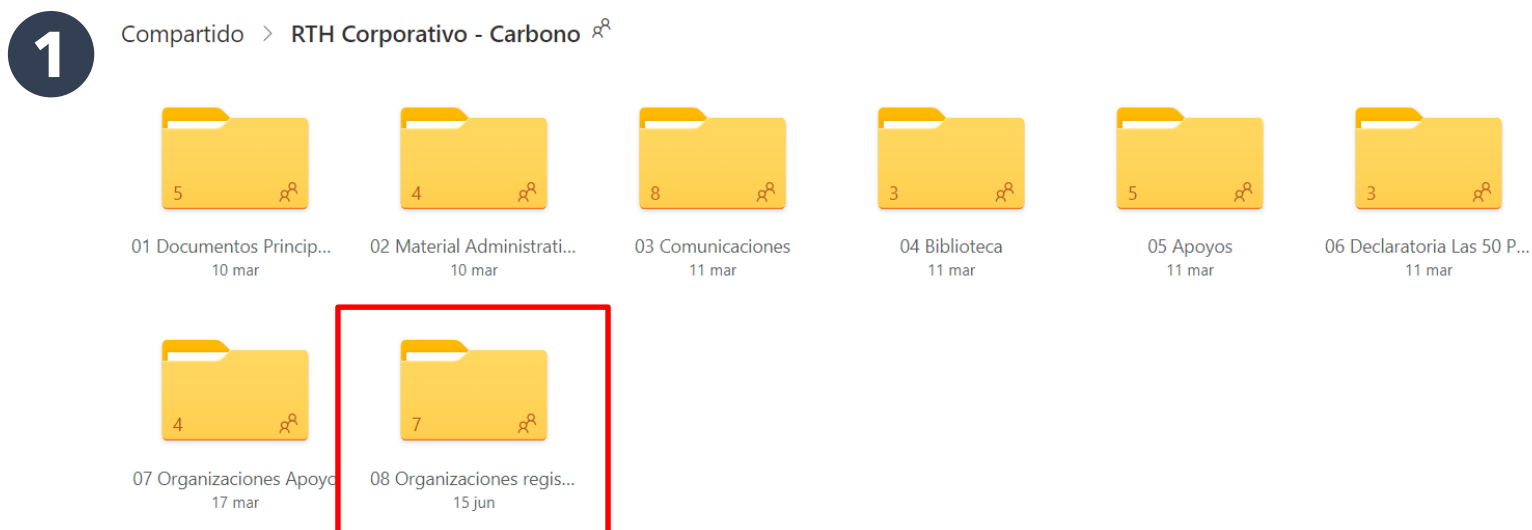
Archivo (Drive)

Espacio donde se archiva toda la documentación entregada por las organizaciones y la ficha de registro en donde se lleva un control de la revisión de los documentos.

SISTEMA DIGITAL DE ARCHIVO (DRIVE)

El archivo (Drive) es donde reposa toda la información de las organizaciones que se registren dentro del programa incluyendo sus documentos requeridos de registro y sus documentos de reporte.

1. Para acceder al Archivo se debe ingresar al One Drive de **RTH Corporativo - Carbono** y dirigirse a la carpeta "08 Organizaciones registradas" como se indica en la Figura.



SISTEMA DIGITAL DE ARCHIVO (DRIVE)

2. La carpeta 08 Organizaciones registradas cuenta con tres subcarpetas, la guía de revisión y el Listado de organizaciones parte - RTH Corporativo - Carbono.

2

REGISTRADAS



01 Registradas
15 jun

EN REVISIÓN



02 En revisión
15 jun

PLANTILLAS



Documentos plantilla
1 jul

SISTEMA DIGITAL DE ARCHIVO (DRIVE)

REGISTRADAS



01 Registradas
15 jun

Carpeta que cuenta con los documentos de registro de las organizaciones activas dentro del programa.

Carpeta que cuenta con los documentos de registro de las organizaciones que están pasando el proceso de revisión.

EN REVISIÓN



02 En revisión
15 jun

PLANTILLAS






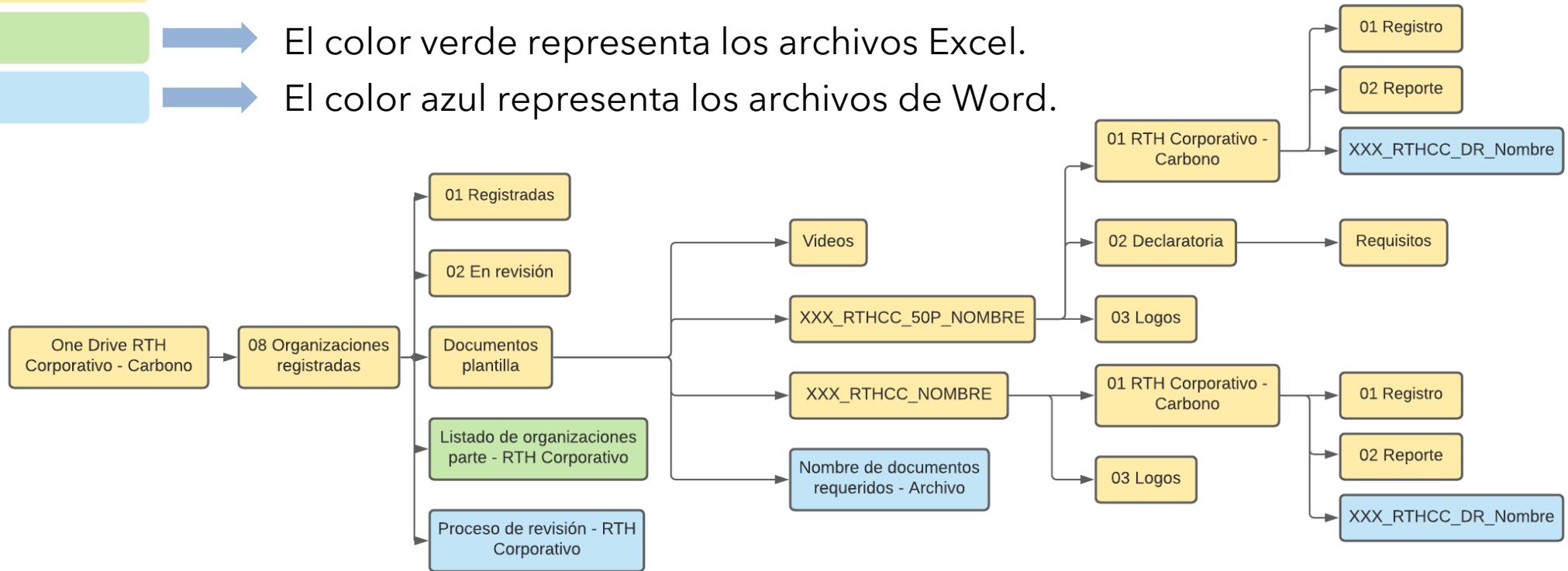
Documentos plantilla
1 jul

Carpeta que cuenta con las carpetas plantillas que son la base para el desarrollo del proceso de revisión de documentos y sus respectivos registros.

SISTEMA DIGITAL DE ARCHIVO (DRIVE)

Para una mejor visualización de las carpetas y documentos que se encuentran en el Drive para el proceso de revisión de documentos, se presenta el siguiente flujograma:

-  → El color amarillo representa las carpetas.
-  → El color verde representa los archivos Excel.
-  → El color azul representa los archivos de Word.



Ficha de documento RTH Corporativo - Carbono



Nombre:
Guía de proceso de revisión de documentos de registro

Última actualización:
2021

Dirigido a:
Personal interno MiAMBIENTE

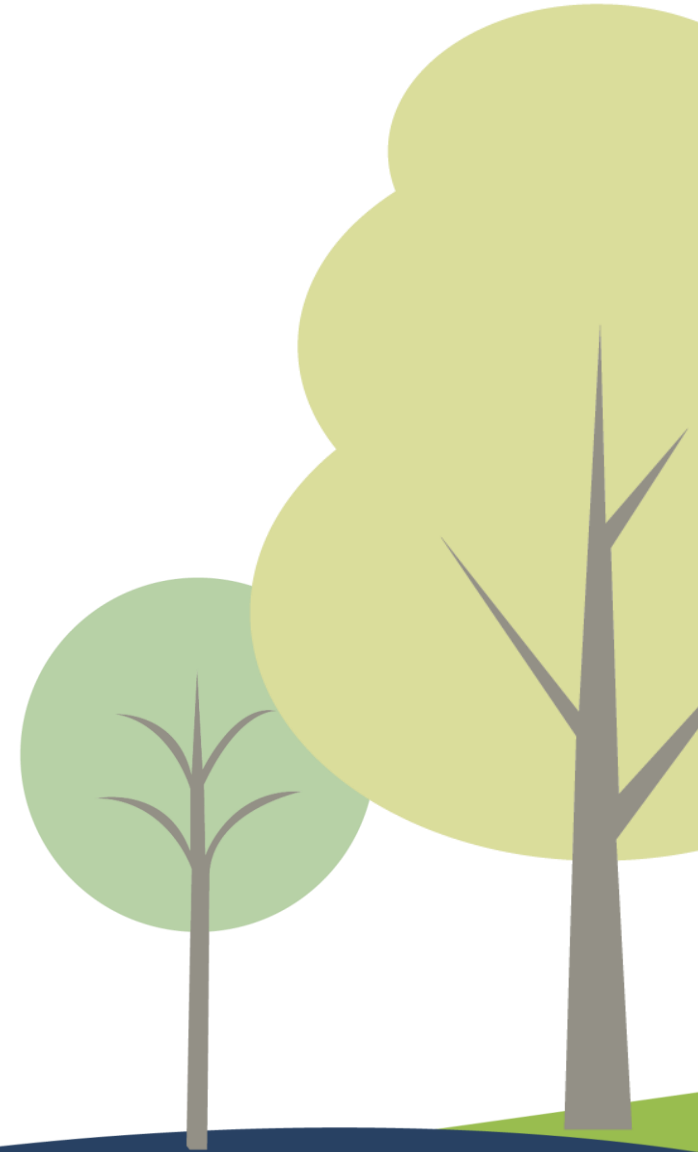
Objetivo:
Estandarizar el proceso de revisión de los documentos de registro de las organizaciones y establecer un proceso de archivo.

Tour por Sistema de Archivos

Organización específica

Dinámica 2

Cada persona deberá registrar a una organización en el Sistema de Registro y hacer el reporte de su huella de carbono



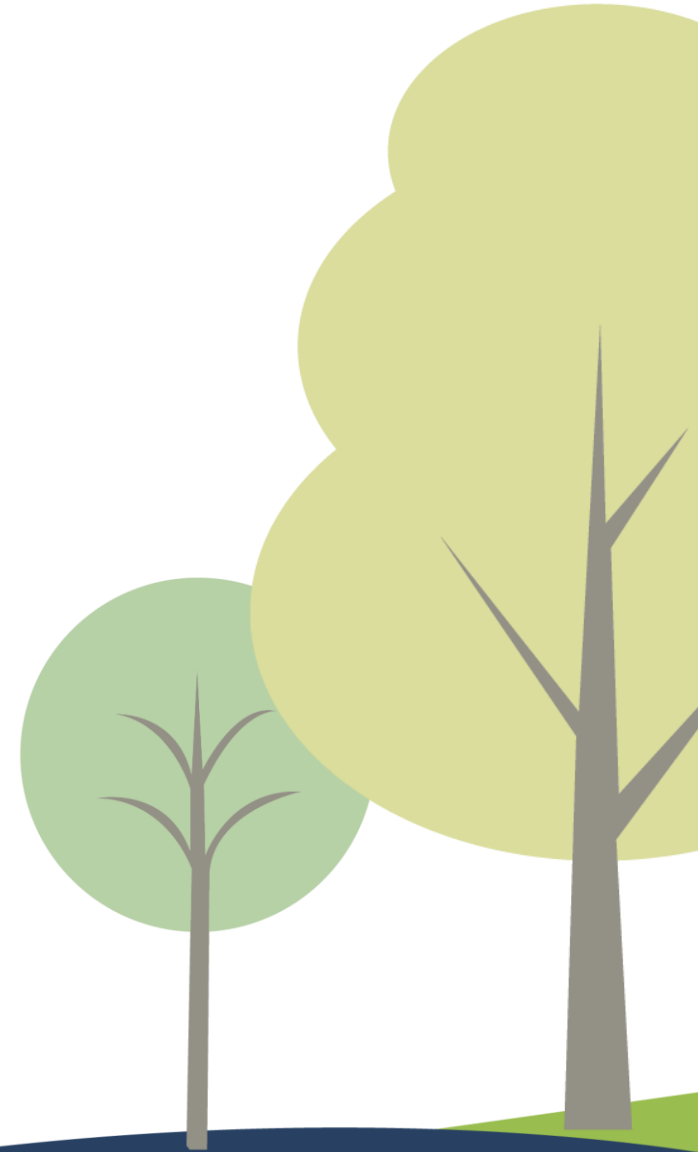




Coffee Break

Retroalimentación del taller

Comentarios finales



**¡GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN!**



@miambientepma



@ministeriodeambientepanama



@MiAmbientePma



MINISTERIO DE
AMBIENTE



Para más información sobre el programa, escribir al correo
rthcorporativo@miambiente.gob.pa



Para conocer la plataforma digital
del programa ingresar a
<https://rth.miambiente.gob.pa/> o
escanea el código QR.

Vinculación de la PNTC con el Registro de Emisiones

Miércoles 4 de agosto de 2021



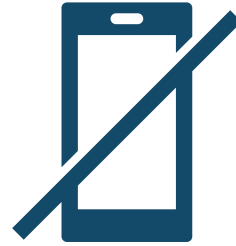
Reglas y Pautas del taller



Tenemos dos **moderadoras** que darán la palabra para participar



Para cualquier consulta o comentario, **levantar la mano** o esperar al **periodo de preguntas y respuestas**



Mantener sus celulares **apagados** o **en silencio** durante el taller



Participar del taller y tener **buena actitud**



Prestar **atención a las presentaciones** y evitar estar haciendo otras tareas

Agenda - Día 2

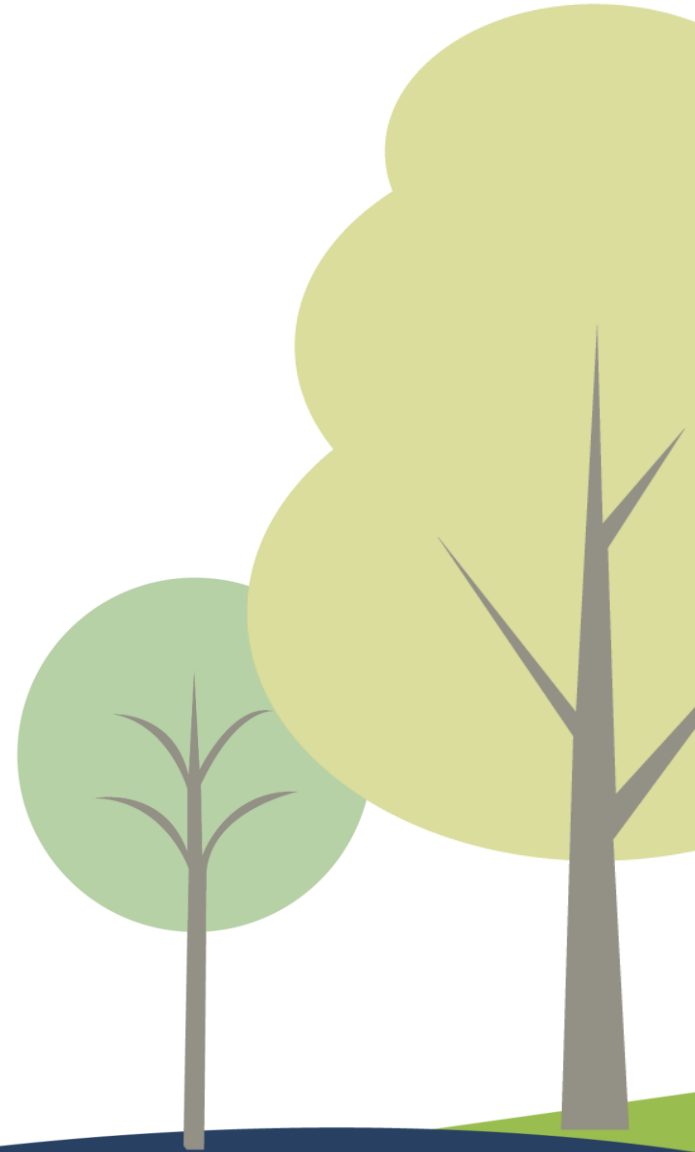
HORARIO	TEMA	EXPOSITOR
8:30 - 9:00 a.m.	Registro y bienvenida	
9:00 - 9:30 a.m.	<i>Dinámica 1 - "Survivor climático"</i>	
9:30 - 10:30 a.m. <i>Pres. 50 min Q&A 10 min</i>	Mercado de Carbono	Juan Monterrey / Mitigación - MiAMBIENTE
10:30 - 10:50 a.m.	Coffee Break	
10:50 - 11:35 a.m. <i>Pres. 35 min Q&A 10 min</i>	Presentación de la Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC)	Juan Lucero / Mitigación - MiAMBIENTE
11:35 - 12:05 p.m. <i>Pres. 20 min Q&A 10 min</i>	Presentación de avances de RTH Productos Agro	Carolina Conte / Mitigación - MiAMBIENTE
12:05 - 12:30 p.m.	<i>Dinámica 2 "Quiz"</i>	
12:30 - 1:30 p.m.	Almuerzo	
1:30 - 2:10 p.m.	<i>Dinámica 3 "Principales retos que puede tener la DCC para implementar estos programas y herramientas para solventarlos"</i>	
2:10 - 2:55 p.m. <i>Pres. 35 min Q&A 10min</i>	Lecciones aprendidas y principales retos Elementos esenciales para programas de Registro de Emisiones	Carolina Velásquez y Ana Him / Mitigación - MiAMBIENTE
2:55 - 3:30 p.m.	<i>Retroalimentación del taller / Comentarios finales / Foto final</i>	
3:30 - 4:00 p.m.	Coffee Break	

Objetivos:

- Sensibilizar a los equipos #1, #3 y #4 sobre el trabajo del equipo #2
- Informar al grupo RTH Productos sobre los procesos para estructurar con éxito la ejecución del programa
- Articulación de la PTNC en los RTH (inicialmente Corporativo y Productos)

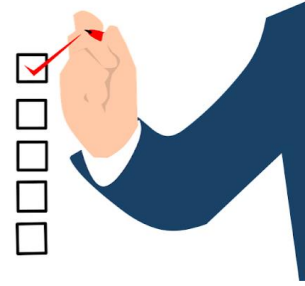
Dinámica 1

“Survivor Climático”



Mercado de Carbono





El Acuerdo de París, el Marco Reforzado de Transparencia y el Mercado Nacional de Carbono de Panamá (MNCP)



Acuerdo de París

OBJETIVO CENTRAL

Reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento de la temperatura por debajo de los 2°C y hacer todos los esfuerzos posibles para limitarla a 1.5 °C.

- » Aumentar la capacidad de los países para hacer frente a los efectos del cambio climático.
- » Lograr que los flujos financieros sean coherentes con un nivel bajo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y una trayectoria resistente al clima.



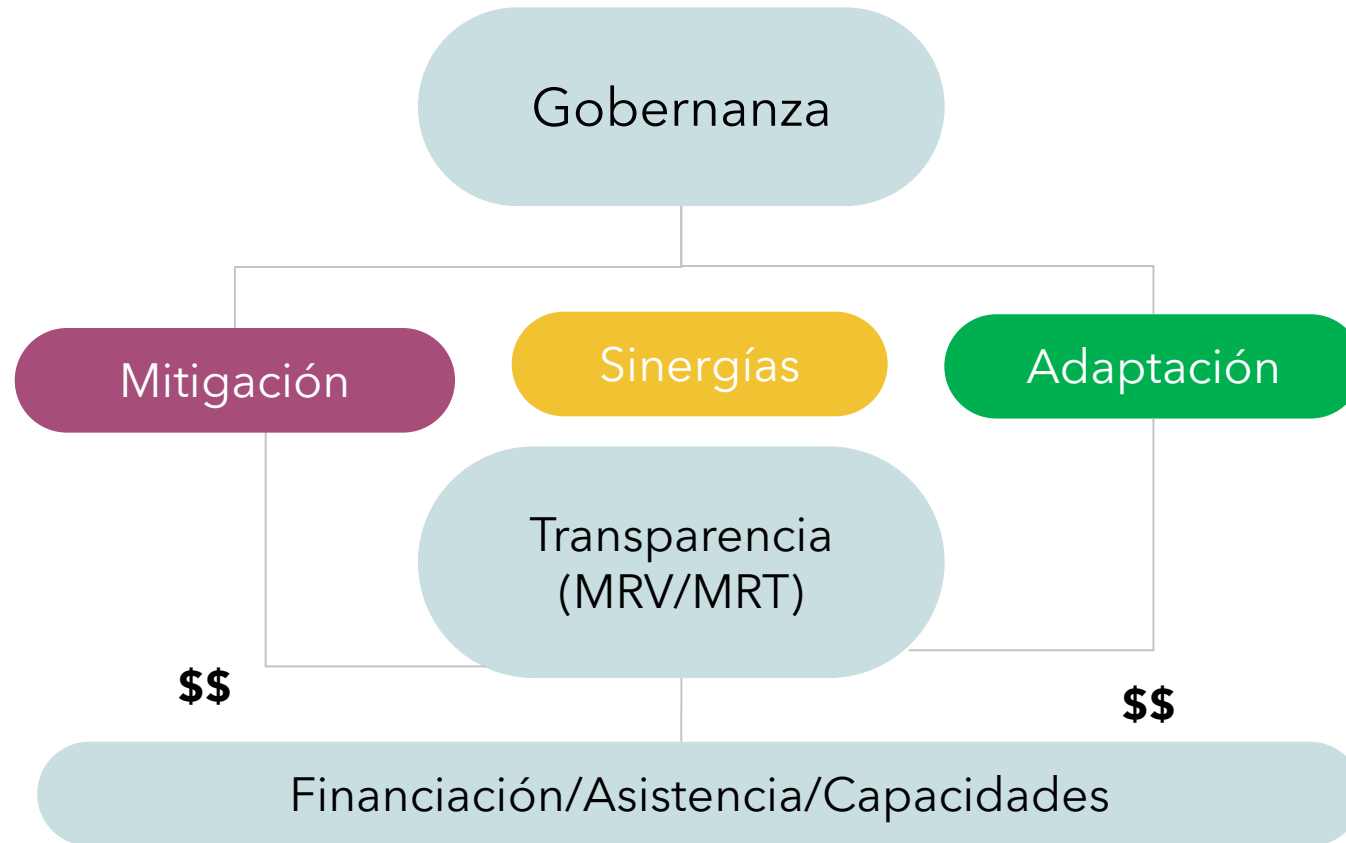
Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN)



Compromisos de los países que adoptaron el Acuerdo de París de manera voluntaria para cumplir con el objetivo del Acuerdo de París (1.5 - 2 C)

Desarrollo e Implementación de CDN

Los elementos principales de la implementación de la CDN y/o Acciones Transversales de Acción Climática



Sistema Nacional de Transparencia - Mitigación

OBJETIVO

Medir, **R**eportar y **V**erificar a nivel **nacional** los datos e información sobre emisiones, acciones de mitigación, financiamiento y comercialización.

Medir

Esfuerzos para abordar el cambio climático y los impactos de esos esfuerzos;

Reportar

Resultados y actividades a través de los reportes nacionales para la implementación de CMNUCC/AP, y facilitando las discusiones del progreso hecho mediante su implementación;

Verificar

Proceso de verificación internacional para incrementar la transparencia de las acciones de mitigación y sus efectos.

Proyecto CBIT - Panamá

- » El Acuerdo de París introduce el **Marco Reforzado de Transparencia (MRT)**. En general, la distinción de los países de anexo 1 y no-anexo 1 se eliminó, en lo que reporte se refiere.
- » El Fondo CBIT bajo el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) se creó para apoyar a los países a potenciar las capacidades nacionales para cumplir con el **MRT**.



Transición de MRV a MRT

Marco actual de Medición, Reporte y Verificación (MRV)

MRV Internacional:

- Comunicaciones Nacionales (**CN**, 4 años)
- Reportes Bienales de Actualización (**IBA**, cada 2 años)
- Apoyo (\$, Tec, Cap))
- Ambos reportes incluyen INGEI
- Verificación: Proceso diferenciado

MRV Domestico:

- MRV de Mitigación (Inventarios, Emisiones, Acciones y Apoyo)

Pre Acuerdo de París



Marco Reforzado de Transparencia (MRT) (Art. 13)

Marco Estandarizado para todos los países pero flexible para países No. Anexo 1:

- Comunicaciones Nacionales (CN, 4 años)
- Informes Bienales de Transparencia (2024 BTR, 2 años)
 - Avance CDN
- Apoyo (\$, Tec, Cap))
- Ambos reportes incluyen INGEI
- Verificación: Proceso común para todos los países. Alimenta el BM.

MRV Domestico:

- MRV de Mitigación (Emisiones, Acciones y Apoyo) y M&E de Adaptación (Incluyendo Apoyo)

Post Acuerdo de París

Principios / Valores:

- Integridad ambiental
- Transparencia
- Exactitud
- Comparabilidad
- Consistencia
- Evitar doble contabilidad

CDN, MRT y BM

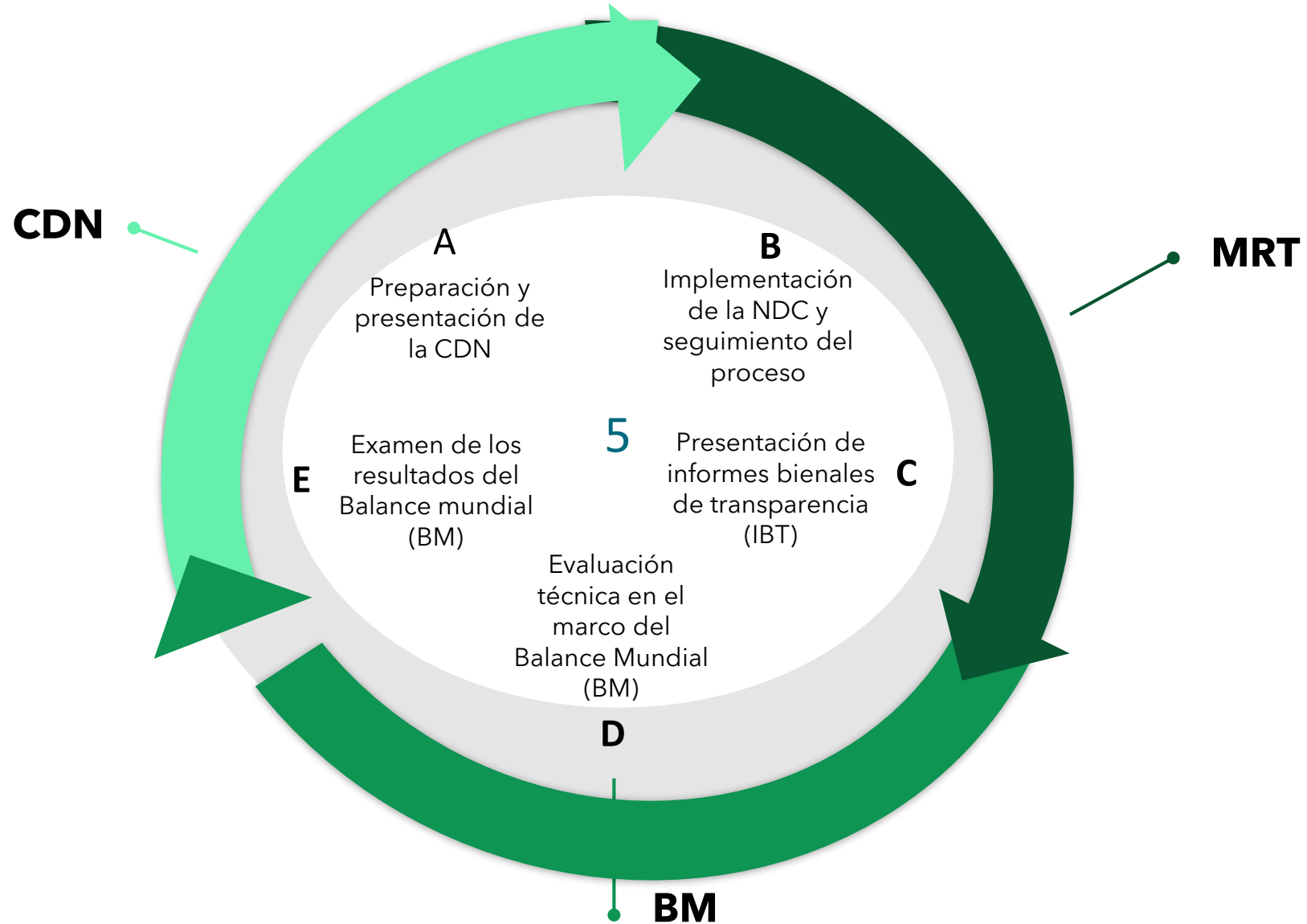
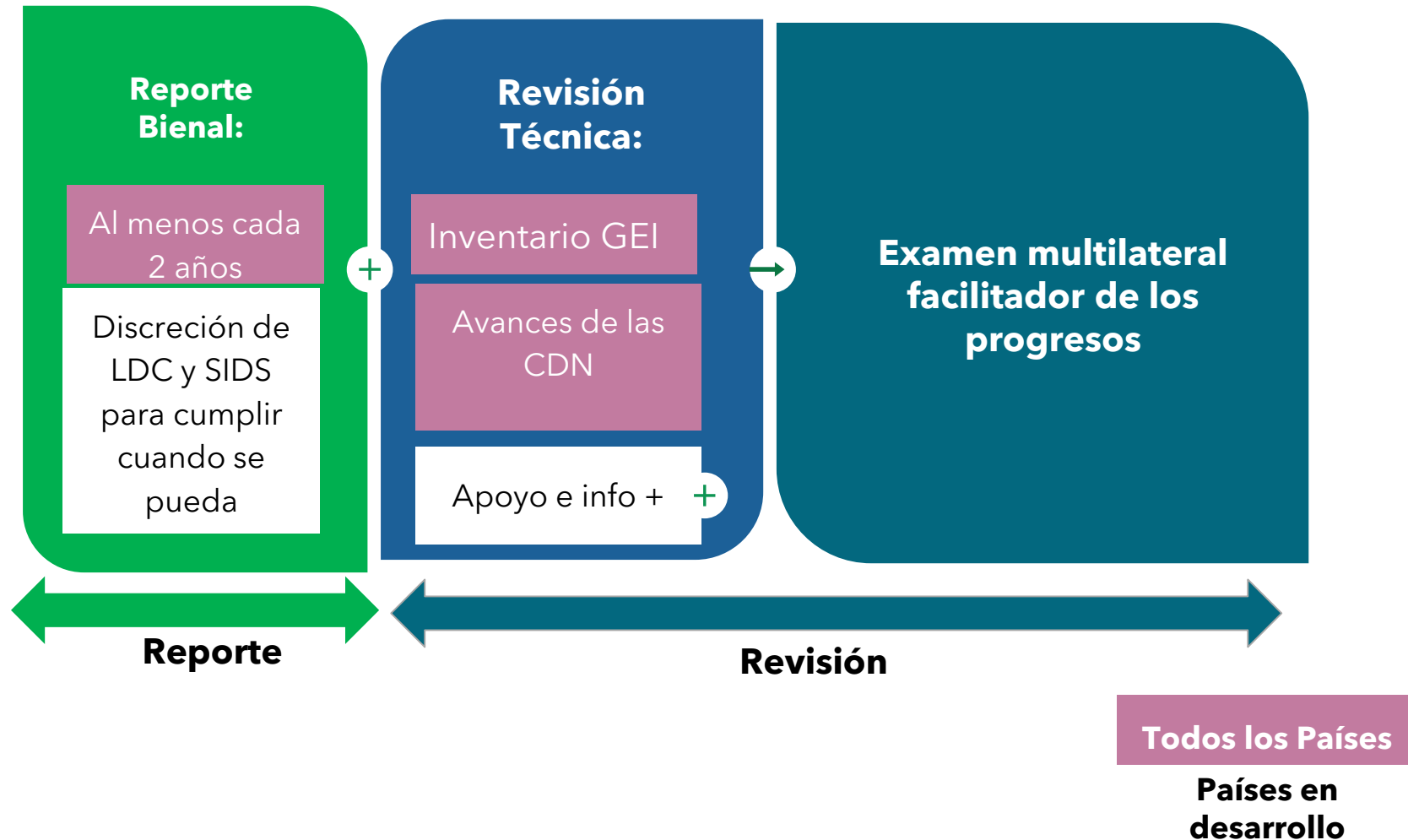
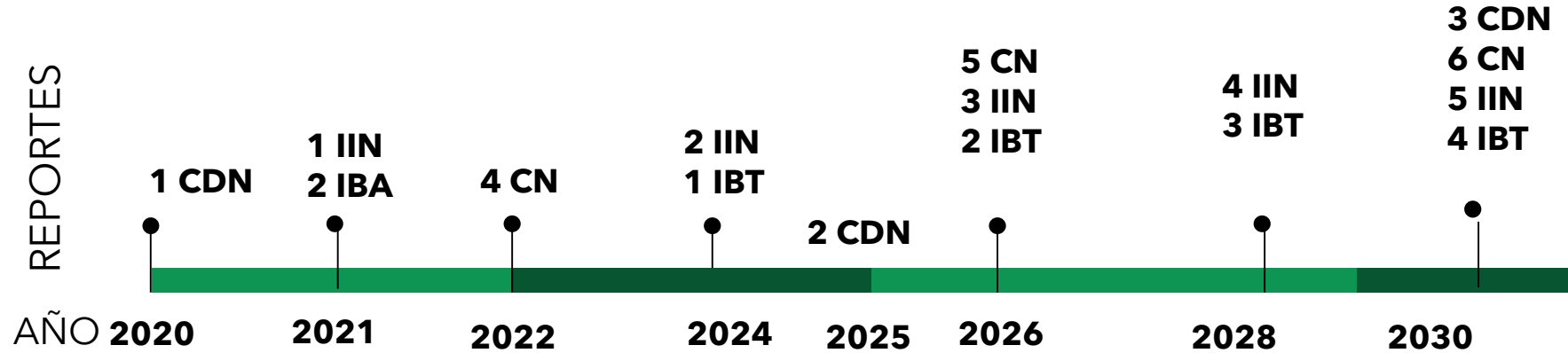


Diagrama esquemático del Marco Reforzado de Transparencia (MRT)



Marco Reforzado de Transparencia (MRT): Frecuencia



CDN: Contribuciones determinadas a nivel nacional

CN: Comunicación Nacional

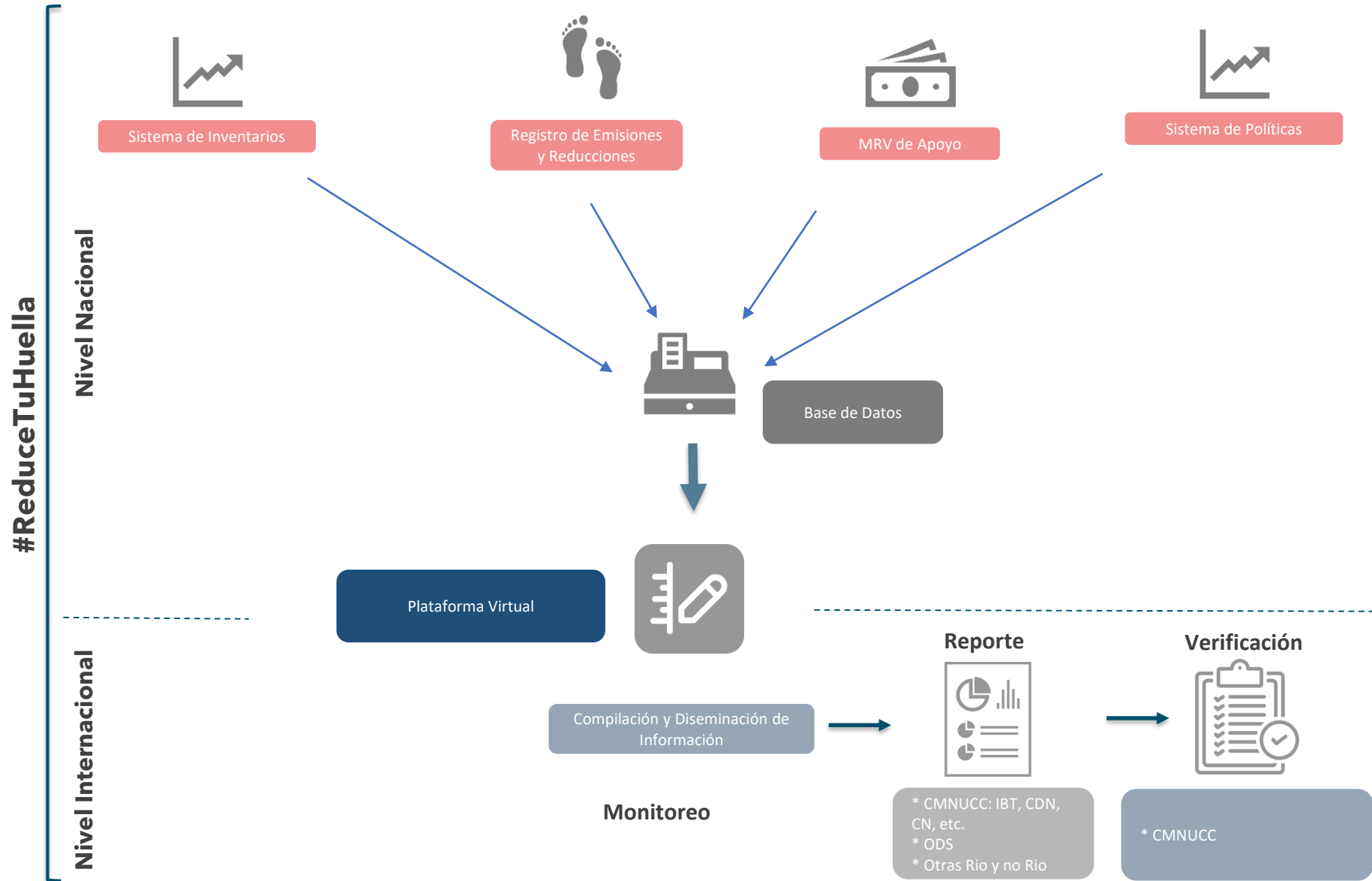
IBA: Informe Bienal de Actualización

IIN: Informe de Inventario Nacional

IBT: Informe Bienal de Transparencia

AT: Anexo Técnico

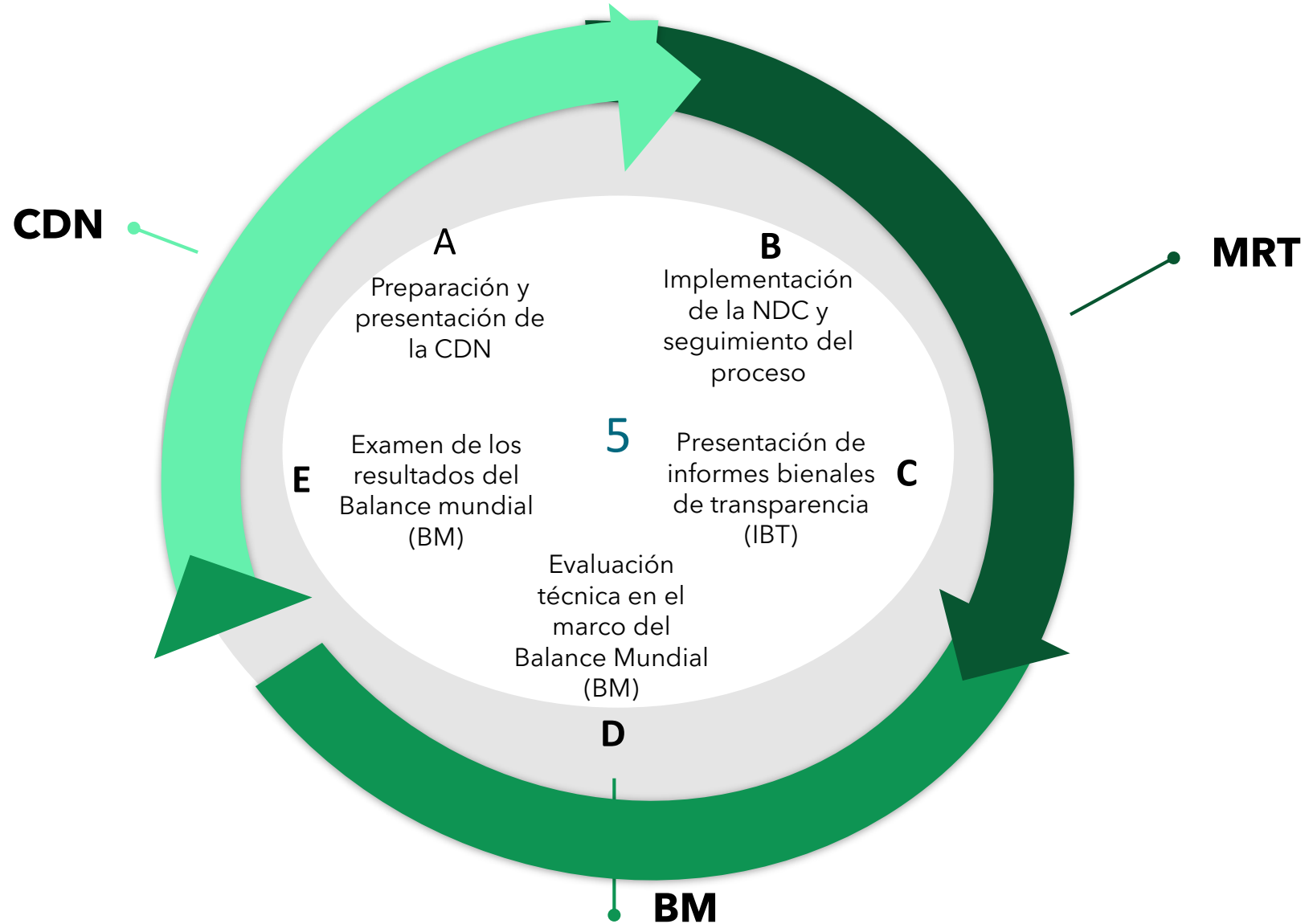
Transparencia - MRV Mitigación



Apoyo Requerido

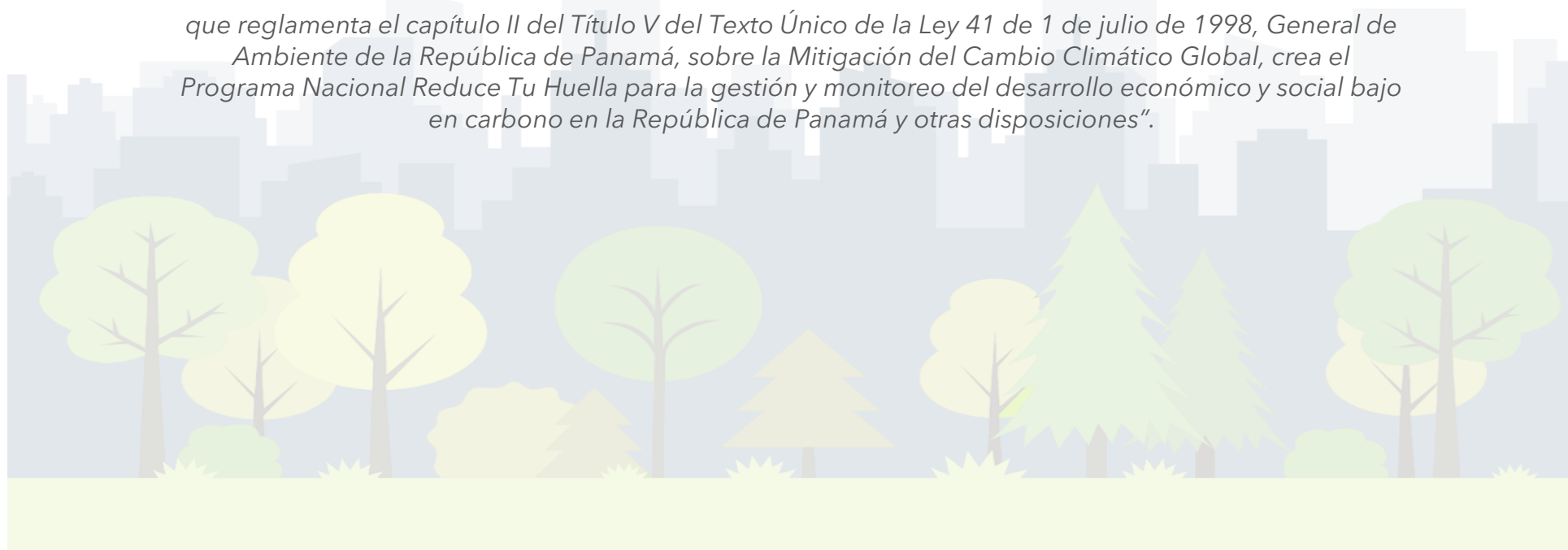


CDN, MRT y BM



DECRETO EJECUTIVO N° 100

que reglamenta el capítulo II del Título V del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, sobre la Mitigación del Cambio Climático Global, crea el Programa Nacional Reduce Tu Huella para la gestión y monitoreo del desarrollo económico y social bajo en carbono en la República de Panamá y otras disposiciones”.



CONTENIDO DEL DECRETO

Título I: Disposiciones Generales

- Capítulo I: Finalidad y ámbito de aplicación
- Capítulo II: Definiciones

Título II: Programa Nacional Reduce Tu Huella

- Capítulo I: Alcance del Programa
- Capítulo II: Responsabilidades y funciones

Título III: Sistema Sostenible de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (SSINGEI)

- Capítulo I: Responsabilidades y funciones
- Capítulo II: Funcionamiento del SSINGEI

Título IV: Registro Nacional de emisiones y acciones de mitigación

- Capítulo I: Alcance del Programa
- Capítulo II: Responsabilidades y funciones

Título V: Registro Nacional de medios de implementación

- Capítulo I: Alcance del Programa
- Capítulo II: Responsabilidades y funciones

Título VI: Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social Bajo en Carbono y el componente de mitigación de la CDN de Panamá

- Capítulo I: Alcance
- Capítulo II: Contribución Determinada a Nivel Nacional
- Capítulo III: Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social Bajo en Carbono

Título VII: Disposiciones Finales

TÍTULO II: PROGRAMA NACIONAL REDUCE TU HUELLA (PNRTH)

Artículo 5. Se crea **el PNRTH** para la gestión y monitoreo del desarrollo económico y social bajo en carbono en la República de Panamá con el objetivo de promover la transición a la carbono neutralidad al 2050.

Artículo 6. Componentes principales del PNRTH:



*Sistema Sostenible de
Inventarios Nacionales
de GEI*



*Registro de emisiones y
acciones de mitigación*



*Registro de medios de
implementación*



*Sistema Nacional para el seguimiento y actualización de la Estrategia
Nacional de Desarrollo Económico y Social Bajo en Carbono y el
componente de mitigación de la CDN de Panamá*



El Mercado Nacional de Carbono de Panamá (MNCP)

Dirección de Cambio Climático (DCC)
Ministerio de Ambiente de Panamá
(MiAMBIENTE)

¿Qué es un Mercado?

El mercado es un proceso que opera cuando hay personas que actúan como compradores y otras como vendedores de bienes y servicios, generando la acción del intercambio.



Utilidad: Provecho o beneficio que se saca de una cosa.

¿Qué es un Mercado de Carbono basado en compensación?

Se puede definir genéricamente como el ámbito donde se compran y venden unidades de reducción de emisiones de GEI entre gobiernos, empresas, intermediarios e individuos.



Componentes del Mercado Nacional de Carbono de Panamá (MNCP)

Artículo 3: Decreto del MNCP

1

**Programa Nacional
Reduce Tu Huella
(PNRTH)**



Demanda

2

**Sistema Nacional de
Compensación de emisiones
de GEI de Panamá
(SNCP)**



Oferta

3

**Bolsa Panameña
del Carbono
(BPC)**



Tienda

Mercado Nacional de Carbono de Panamá (MNCP)

**Programa Nacional
Reduce Tu Huella
(PNRTH)**

Demanda



Compradores

**Bolsa Panameña
del Carbono
(BPC)**

Tienda

PAGO POR UNIDADES DE
REDUCCIÓN DE
EMISIONES DE GEI



UNIDADES DE REDUCCIÓN
DE EMISIONES DE GEI

**Sistema Nacional de
Compensación de GEI
(SNCP)**

Oferta



Desarrolladores de Proyectos:
Inversión inicial, adicionalidad

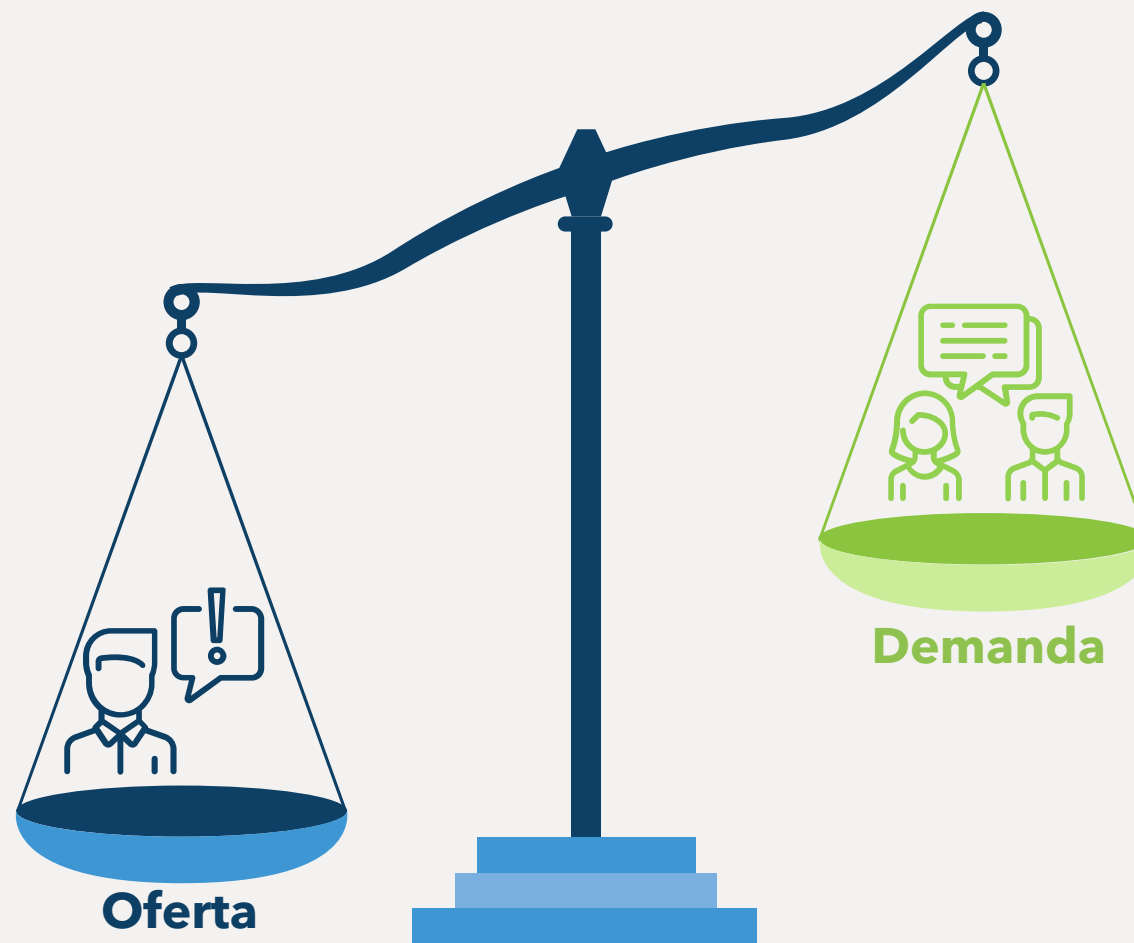
Título IV del Decreto Ejecutivo No. 100
de 20 de octubre de 2020 + Capítulo I,
Título III del Decreto del MNCP

Capítulo III del Decreto del MNCP

Capítulo II del Decreto del MNCP

DEMANDA

Programas Nacionales de Gestión de GEI



DEMANDA

Programa Nacional Reduce Tu Huella (PNRTH)

Reduce Tu Huella
Corporativo
(RTH Corporativo)



Reduce Tu Huella
Municipal
(RTH Municipal)



Reduce Tu Huella
Productos
(RTH Productos)



Reduce Tu Huella
Proyectos
(RTH Proyectos)



Herramientas

Estándar
Técnico



Herramienta
de Cálculo



Formato de
Declaración de GEI



Plataforma
Virtual

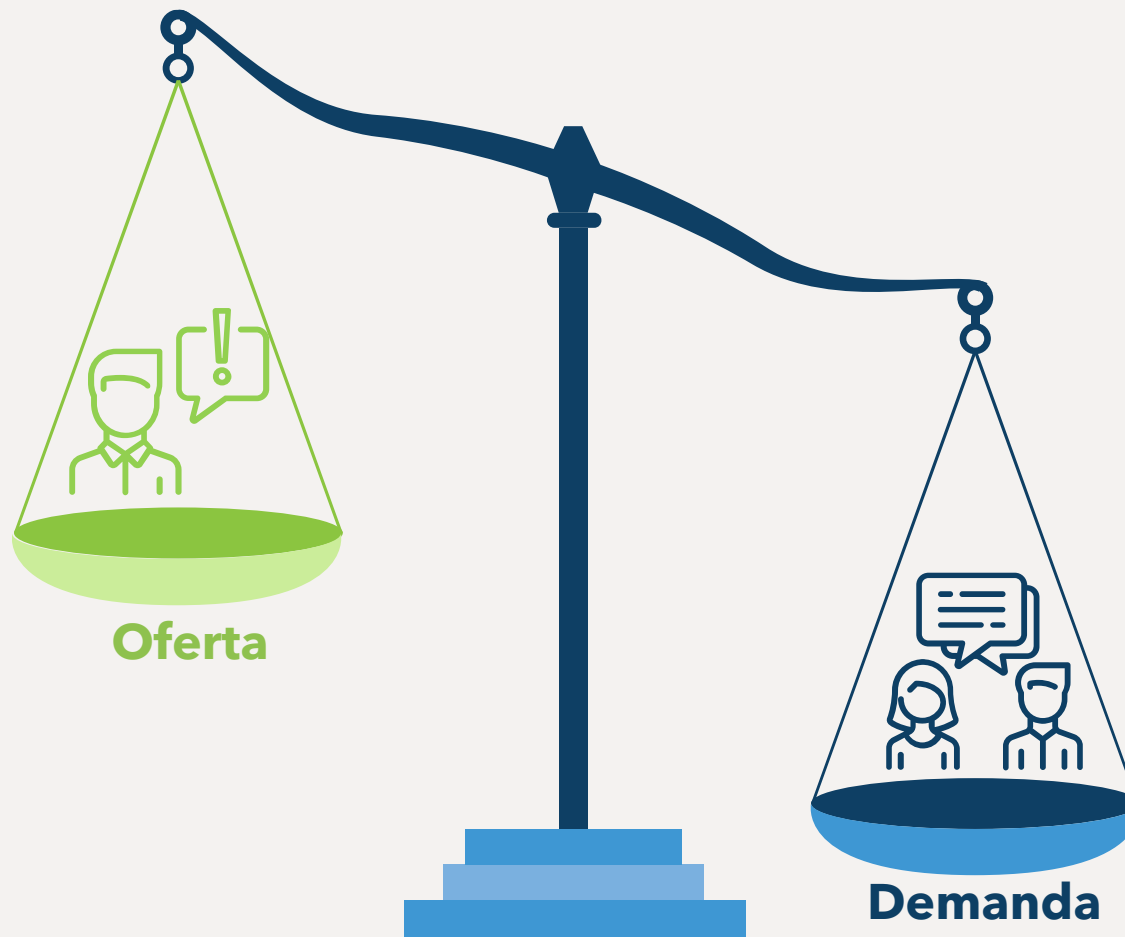


Sistema de
Reconocimiento



OFERTA

Sistema Nacional de Compensación de Emisiones de GEI de Panamá (SNCP)



OFERTA

Sistema Nacional de Compensación de Emisiones de GEI de Panamá (SNCP)

Desarrolladores de Proyectos



Energía



Residuos



Forestales



Estudio para crear estándar nacional, con base en estándares existentes



Sistema
Nacional de
Compensación



UNRE

Desarrollo de Plan de Proyecto

Validación

Consulta pública

Registro

Monitoreo

Verificación

Certificación

2 - 5 Años

Unidades
Nacionales de
Reducción de
Emisiones de GEI

5 - 25 años

Fases para la Compensación en Panamá

Fase 1: Compra de unidades de proyectos en América Latina y el Caribe del Mercado Voluntario/CMNUCC.

Fase 2: Compra de unidades de proyectos de América Latina y el Caribe del Mercado Voluntarios, pero priorizando los primeros proyectos del SNCP.

UNIDADES REGIONALES



UNIDADES NACIONALES



Unidades Nacionales de Reducción de Emisiones de GEI

UNIDADES NACIONALES



Unidades Nacionales de Reducción de Emisiones de GEI

UNIDADES REGIONALES



Fase 3: Compra de unidades de proyectos nacionales y certificadas por la Junta Directiva del SNCP. Se facultará la compra de unidades regionales del Mercado Voluntario/CMNUCC de no contar con una oferta a nivel nacional (Podría fluctuar con el tiempo)

Bolsa Panameña del Carbono (BPC)



La Bolsa Panameña del Carbono (BPC) es una plataforma de transacciones para la compra y venta de unidades de reducción de emisiones de GEI a nivel nacional e internacional.

(Art.11 del Decreto del MNCP)

- 1.** Compra y venta de UNRE generadas por el SNCP por actores de los programas nacionales de gestión de GEI.
- 2.** Compra y venta de unidades de reducción de emisiones de GEI del mercado voluntario por actores de los programas nacionales de gestión de GEI.
- 3.** Compra y venta de unidades de reducción de emisiones de GEI del mercado voluntario por actores internacionales.
- 4.** Compra y venta de UNRE generadas por el SNCP por actores internacionales, una vez se cumpla la meta nacional.

Gobernanza del Mercado Nacional de Carbono de Panamá (MNCP)



Demanda



Oferta



Tienda

Mercado Nacional de Carbono de Panamá (MNCP)

**Programa Nacional
Reduce Tu Huella
(PNRTH)**

Demanda



Compradores

Título IV del Decreto Ejecutivo No. 100
de 20 de octubre de 2020 + Capítulo I,
Título III del Decreto del MNCP

**Bolsa Panameña
del Carbono
(BPC)**

Tienda

PAGO POR UNIDADES DE
REDUCCIÓN DE
EMISIONES DE GEI



UNIDADES DE REDUCCIÓN
DE EMISIONES DE GEI



Capítulo III del Decreto del MNCP

**Sistema Nacional de
Compensación de GEI
(SNCP)**

Oferta



Desarrolladores de Proyectos:
Inversión inicial, adicionalidad

Capítulo II del Decreto del MNCP



Coffee Break



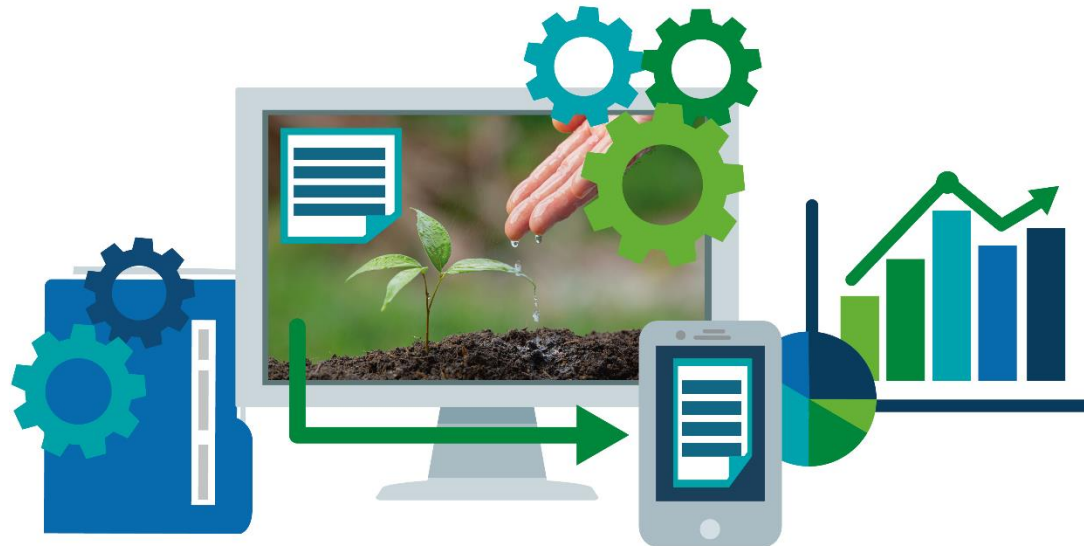
Plataforma Nacional de Transparencia Climática

(PNTC)



PROYECTO “DESARROLLO DEL MARCO NACIONAL PARA LA TRANSPARENCIA CLIMÁTICA DE PANAMÁ”

INICIATIVA DE CREACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA TRANSPARENCIA CLIMÁTICA (CBIT)



Decreto Ejecutivo N°100 de 20 de octubre de 2020

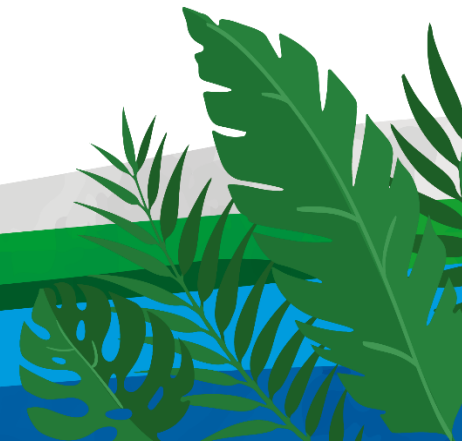
Artículo 2: ...La Plataforma Nacional de Transparencia Climática albergará los instrumentos e iniciativas nacionales enmarcadas bajo el Programa Nacional Reduce Tu Huella...

Artículo 6: Componentes:

1. SSINGEI
2. Registro de Emisiones y Acciones de Mitigación
3. Registro de Medios de Implementación
4. Sistema Nacional de Seguimiento y Actualización ENDESBC, CDN

Artículo 7: Lista los procesos enmarcados en el PNRTH

2. La cuantificación, gestión, reporte y registro de emisiones provenientes de municipios, organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil y de otros programas nacionales de emisiones de GEI que sean estandarizados por MiAmbiente.



Decreto Ejecutivo N°100 de 20 de octubre de 2020

Artículo 8: Crea la PNTC, como mecanismo oficial para la gestión, monitoreo, reporte y registro de las iniciativas nacionales...

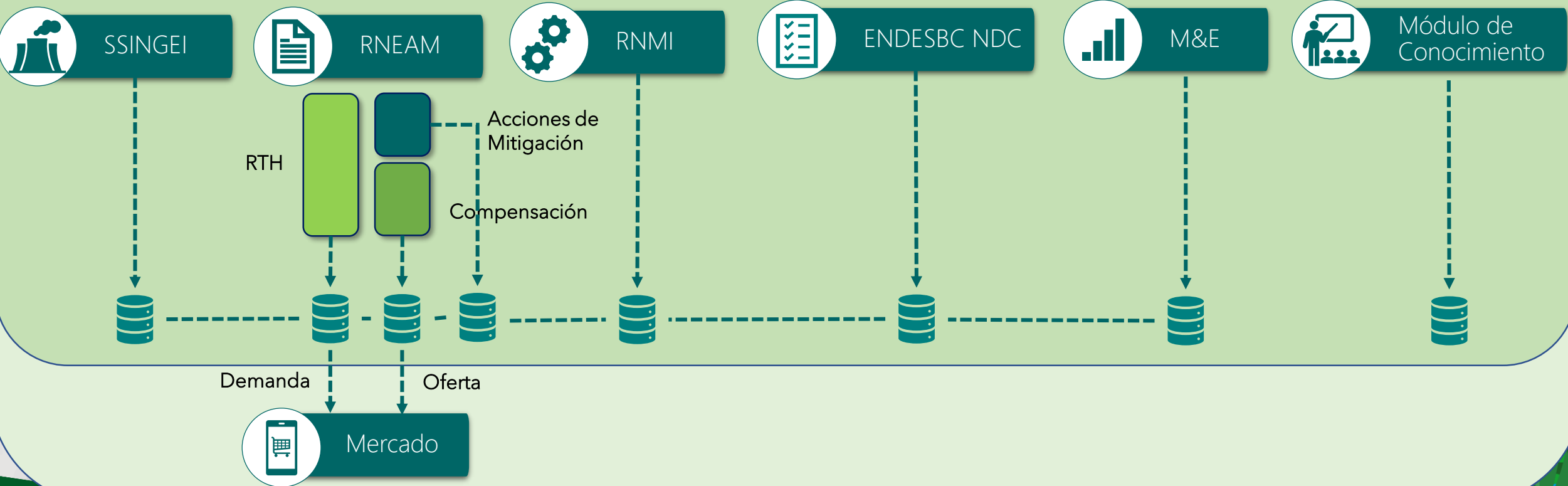
Artículo 9: Todas las acciones del Estado que cumplan con los procesos listados en el artículo 7, deberán ser registradas en la PNTC.



Plataforma Nacional de Transparencia Climática

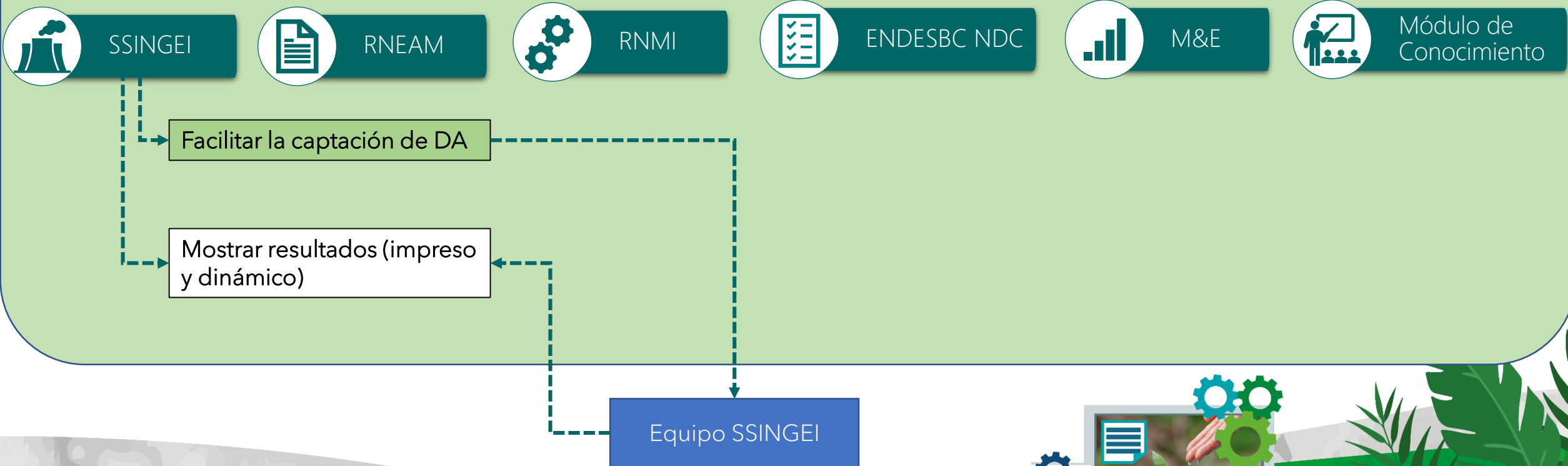
PROGRAMA NACIONAL REDUCE TU HUELLA

Plataforma Nacional de Transparencia Climática



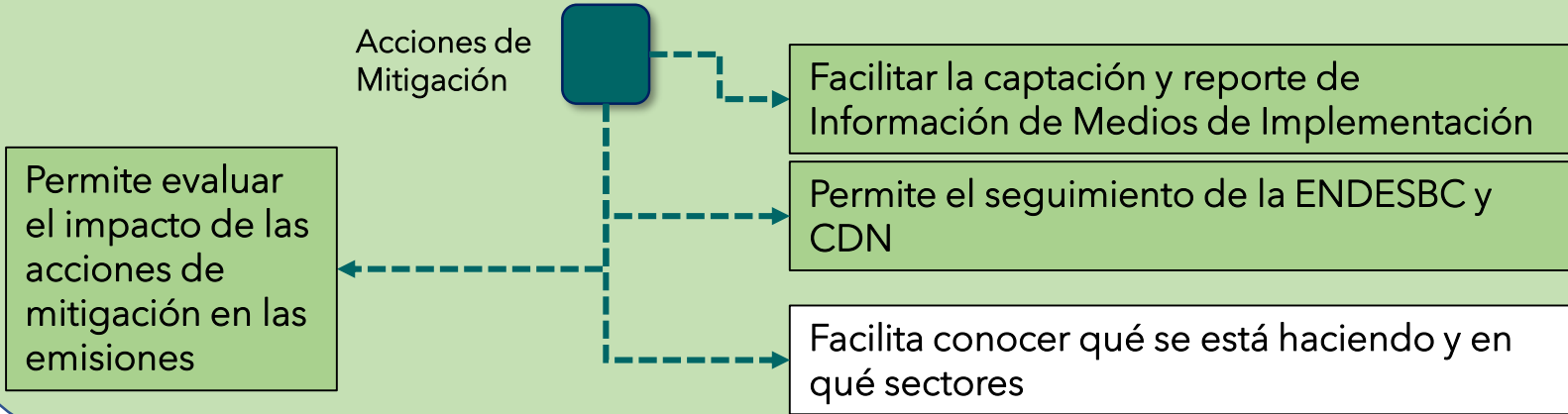
Decreto Ejecutivo N°100 de 20 de octubre de 2020

Plataforma Nacional de Transparencia Climática



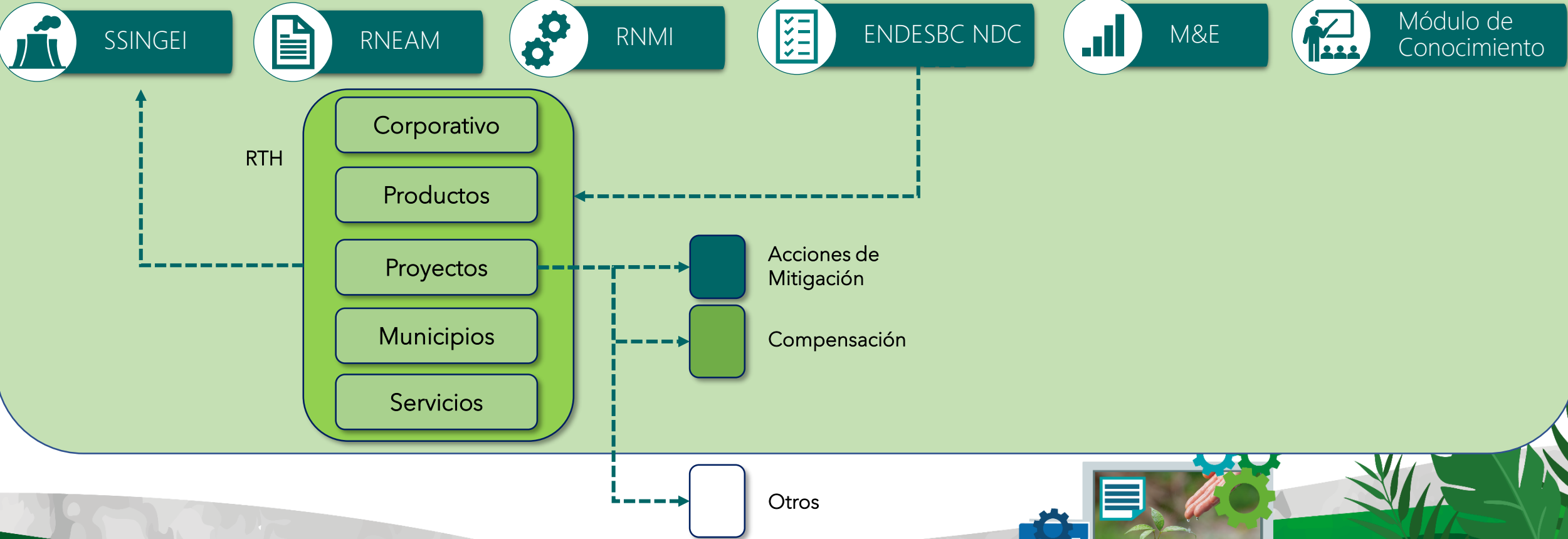
Decreto Ejecutivo N°100 de 20 de octubre de 2020

Plataforma Nacional de Transparencia Climática



Decreto Ejecutivo N°100 de 20 de octubre de 2020

Plataforma Nacional de Transparencia Climática



Decreto Ejecutivo N°100 de 20 de octubre de 2020

Plataforma Nacional de Transparencia Climática

Facilitar el Seguimiento y Gestión

Facilitar el Reporte

Facilita la toma de decisiones sobre la base de información real y actualizada

Permite evaluar la efectividad general y específica del Programa Nacional RTH



SSINGEI



RNEAM



RNMI



ENDESBC NDC



M&E



Módulo de
Conocimiento

Facilita conocer qué se está haciendo y en qué sectores

Permite acceder a información y datos oficiales actualizados

Facilita la participación





Introducción a Reduce Tu Huella

Productos Agro

04 de agosto de 2021

¿QUÉ ES RTH PRODUCTOS AGRO?

- Reduce Tu Huella Productos Agro (RTH Productos Agro) es el primer programa estatal de carácter voluntario, para la gestión de la huella de carbono de productos agropecuarios.
- El programa se ejecuta a través de un reconocimiento que productores pueden agregar a la etiqueta de su producto, un ecoetiquetado.
- Es el primer paso en Panamá para identificar productos alimenticios que cumplan con estándares de sostenibilidad en base en su huella de carbono.
- Implica gestión de la huella de carbono a lo largo de la cadena de valor de productos agropecuarios.
- RTH Productos Agro vincula y registra los esfuerzos de productores de alimentos, como parte de los compromisos y acciones climáticas determinadas a nivel nacional.

OBJETIVOS



Establecer un proceso estandarizado para identificar, calcular, reportar y verificar la huella de carbono de productos agropecuarios a lo largo de su cadena de valor.



Promover y potenciar una cultura de cuantificación y gestión de huella de carbono para impulsar la acción climática en el sector agropecuario nacional.



Desarrollar un sistema de reconocimientos por mérito para las buenas prácticas en la gestión de huella de carbono de productores dentro de la industria agropecuaria de Panamá.

¿POR QUÉ RTH PRODUCTOS AGRO?

Los consumidores están en búsqueda de opciones de consumo más conscientes y sostenibles. Sin embargo, hace falta acceso a información sobre la sostenibilidad de los productos disponibles en el mercado. Sin esto se dificulta el poder tomar decisiones responsables que reduzcan el impacto ambiental del consumo diario.

Los sistemas alimentarios, desde el cambio del uso de suelo hasta el procesamiento de alimentos, contribuyen un tercio de las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero a nivel global (Crippa et al 2021).

En Panamá la agricultura contribuye el 13% de las emisiones de gases de efecto invernadero (WRI 2014).



BENEFICIOS DE



Calcular la huella de carbono de un producto

1. Mejorar procesos operativos e identificar oportunidades para reducción.
2. Establecimiento de una "línea base" por producto para realizar planes de mitigación de manera más específica.

Participar en RTH Productos Agro

1. Reconocimiento estatal y social por la actuación en torno a la gestión del cambio climático.
2. Aumento de la competitividad en el mercado de sus productos.

MÁS BENEFICIOS

- Acceso a mercados internacionales más competitivos.
- Mejoras en la eficiencia operativa de la organización.
- Eco-etiquetado y certificación de GEI.
- Identificación de oportunidades de reducción o mitigación costo-efectivas.
- Participación en mercados de carbono al compensar las emisiones no reducidas.
- Preparación para cambios asociados a futuras restricciones de GEI.

LA CONSULTORÍA

- Elaborar un cronograma de actividades y tareas específicas para el desarrollo del Estándar Técnico de RTH Productos Agro.
- Identificar los actores principales y sus roles en la implementación del programa RTH Productos Agro.
- Selección de rubros iniciales para promover dentro de RTH Productos Agro.
- Apoyar en el establecimiento del Estándar Técnico para la solicitud y certificación de RTH Productos Agro en concordancia con el Programa RTH Corporativo.
- Explorar oportunidades adicionales dentro del Programa RTH (oportunidades para reducción de huella, campañas educativas, entrenamientos y talleres).

ENTREGABLES

1. Cronograma de actividades y tareas específicas para el desarrollo del Estándar Técnico de RTH Productos Agro
2. Listado de actores claves específicos
3. Primer borrador Estándar Técnico RTH Productos Agro con generales del programa
4. Segundo borrador Estándar Técnico RTH Productos Agro que contenga metodología para contabilidad y reporte de emisiones de GEI y sistema de verificación

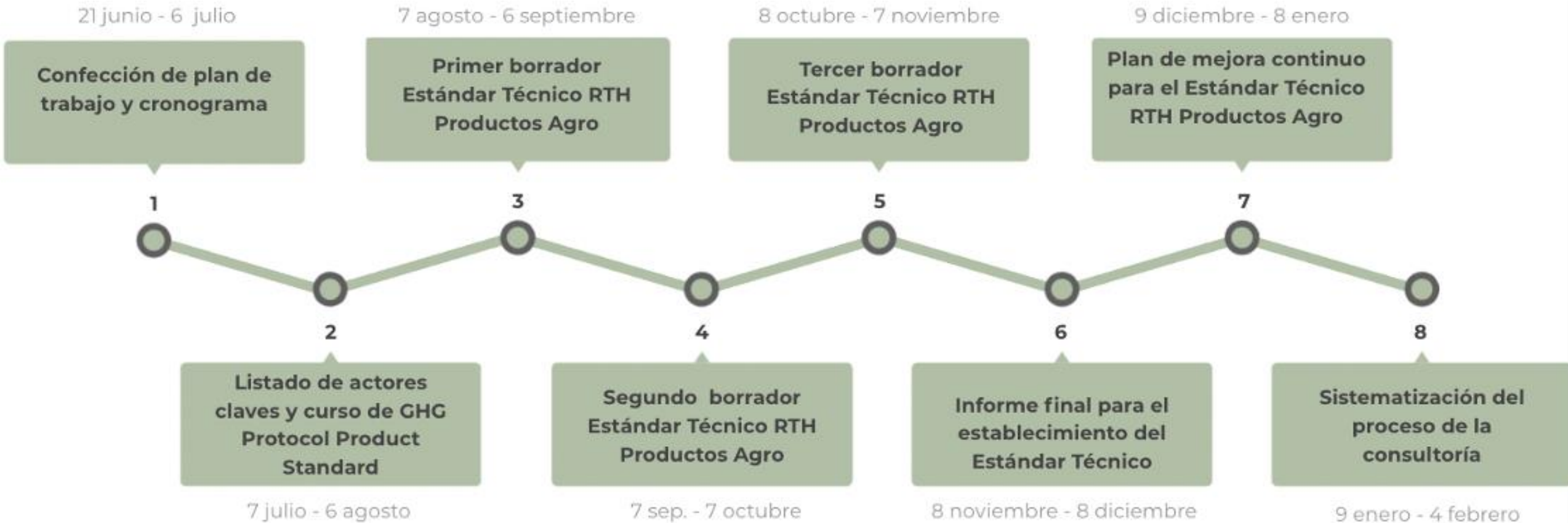
ENTREGABLES

5. Tercer borrador Estándar Técnico RTH Productos Agro que contenga cálculo y reporte de reducciones de GEI y medios de verificación por la generación de créditos de compensación
6. Informe final para el establecimiento del Estándar Técnico RTH Productos Agro que contenga el sistema de reconocimiento, la solicitud y certificación de productos Agro en concordancia con el programa RTH corporativo
7. Plan de Mejora continuo para el Estándar Técnico de RTH Productos Agro
8. Sistematización del proceso de la consultoría que contenga las fuentes de información empleadas y revisadas para el establecimiento del Estándar Técnico RTH Productos Agro

Estándar Técnico de RTH Productos Agro



CRONOGRAMA SEGÚN PRODUCTOS



PLAN DE TRABAJO

1. Confección de plan de trabajo y cronograma: 15 días (21 junio - 6 julio 2021)
 1. Planificación de tareas específicas necesarias para confección del Estándar Técnico para el programa RTH Productos Agro.
 2. Desarrollo de cronograma de actividades y Gantt chart.
2. Listado de actores claves para la implementación del programa; y realización de curso en línea de GHG Protocol Product Standard: 30 días (7 julio - 6 agosto 2021)
 1. Identificar los actores principales en la implementación del programa.
 2. Contactar a las instituciones/departamentos correspondientes para más información sobre la participación de cada actor.
 1. Investigación de programas internacionales de ecoetiquetados y sesiones bilaterales para intercambio de experiencias (e.g. ecoetiqueta de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental en Costa Rica)

PLAN DE TRABAJO

3. Primer borrador Estándar Técnico RTH Productos Agro con generales del programa: 30 días (7 agosto - 6 septiembre 2021)
 1. Estudiar la plataforma de RTH Corporativo para llevar RTH Productos Agro de la mano, de una manera que se puedan incorporar todos los componentes de RTH en una sola plataforma.
 2. Detallar los componentes básicos principales del Estándar Técnico del programa.
 1. Esto incluye los siguientes aspectos: índice de contenido, descripción del programa, requisitos y pasos para participar como usuario o beneficiario, beneficios.
 2. Dentro de las características principales, se tomará en cuenta el tipo de producto para el cual se puede aplicar el Estándar Técnico y si se necesitarán distintos Estándares por tipo de product
4. Segundo borrador Estándar Técnico: metodología de contabilidad y reporte de emisiones de GEI y sistema de verificación: 30 días (7 sept. - 7 oct. 2021)
 1. Incluir en el Estándar Técnico la metodología de contabilidad que se usará para llevar la contabilidad de emisiones GEI.
 2. Base metodológica para el cálculo de emisiones de GEI.
 3. Consultar y coordinar con consultor externo de RTH Proyectos en temas de cálculo de huella de carbono.

PLAN DE TRABAJO

5. Tercer borrador Estándar Técnico RTH Productos Agro que incluye cálculo y reporte de reducciones de GEI y medios de verificación por la generación de créditos de compensación: 30 días (8 oct. - 7 nov. 2021)
 1. Consultar con colaboradores de RTH Corporativo y consultor externo de RTH Proyectos en temas de reducción de huella de carbono.
 2. Incluir cálculo y reporte de reducciones y compensación de GEI.
6. Informe final para el establecimiento del Estándar Técnico que incluye el sistema de reconocimiento, la solicitud y certificación de productos en concordancia con el programa RTH corporativo: 30 días (8 nov. - 8 dic. 2021)
 1. Estudiar nuevamente la plataforma activa de RTH Corporativo para asegurar un proceso uniforme para los usuarios de las distintas partes del programa RTH .
 2. Detallar la manera de la cual se podrá solicitar participación en el programa de ecoetiquetados y recibir certificaciones para los productos.
 3. Detallar en el Estándar Técnico el sistema y los diferentes niveles de reconocimiento disponibles dentro del programa.

PLAN DE TRABAJO

7. Plan de mejora continuo para el Estándar Técnico de RTH Productos Agro: 30 días (9 diciembre 2021 - 8 enero 2022)
 1. Establecer un plan de revisiones y mejoras continuas que toman en cuenta la experiencia real de usuarios y verificadores.
 2. Detallar los pasos a seguir al momento de llevar a cabo una revisión del Estándar Técnico.
 3. Explorar oportunidades adicionales a las mencionadas en este documento para incluir en el programa de RTH Productos Agro.
8. Sistematización del proceso de la consultoría incluyendo las fuentes de información empleadas y revisadas para el establecimiento del Estándar Técnico RTH Productos Agro: 26 días (9 enero - 4 febrero 2022)
 1. Revisar el plan de trabajo original en comparación con el trabajo ejecutado.
 2. Resumir el trabajo completado de manera concisa incluyendo las fuentes consultadas a lo largo de la consultoría.

EJEMPLOS Rubros Para Promover

- Azúcar
- Café
- Cacao
- Arroz
- Pollo
- Leche
- Aceite de palma
- Frutas
 - Piña
 - Plátano
- Verduras

Caña

- Generalmente, la industria azucarera está relacionada con problemas de contaminación ambiental por las quemas, uso excesivo de herbicidas, entre otros aspectos negativos, que no se pueden ocultar.
- La industria ha implementado las Normas ISO en Panamá principalmente
 - ISO 9001 (Certificación para sistemas de gestión de calidad).
 - ISO 22000 (Certificación de seguridad alimentaria).
 - Incluyendo la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas.



Café

- De acuerdo con cifras de la Contraloría General de la República (CGR), actualmente, Panamá exporta café a alrededor de 40 países. Solo en el último quinquenio, se registraron exportaciones del rubro por el orden de 24.4 millones de dólares



Piña

- En Panamá se cultiva piña de la variedad MD2 de gran demanda en el mercado internacional y se cuenta con grandes oportunidades para incrementar las exportaciones.
- La producción de piña dirigida al mercado internacional dispone de una cartera crediticia de parte de la banca privada y estatal, certificaciones internacionales, apoyos con leyes, decretos, programas y sobre todo, una gran experiencia en el manejo del cultivo por los productores.

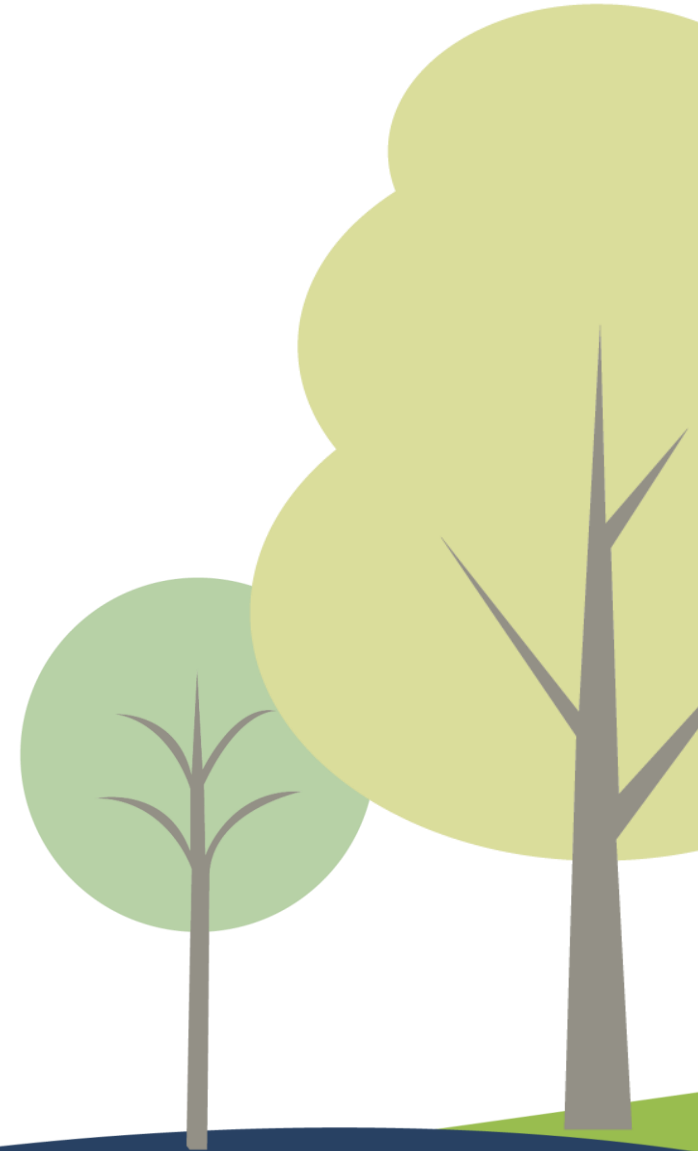
¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

crconte@miambiente.gob.pa



Dinámica 2

<https://www.menti.com/sh27ygo95i>
Código: 2289 4138

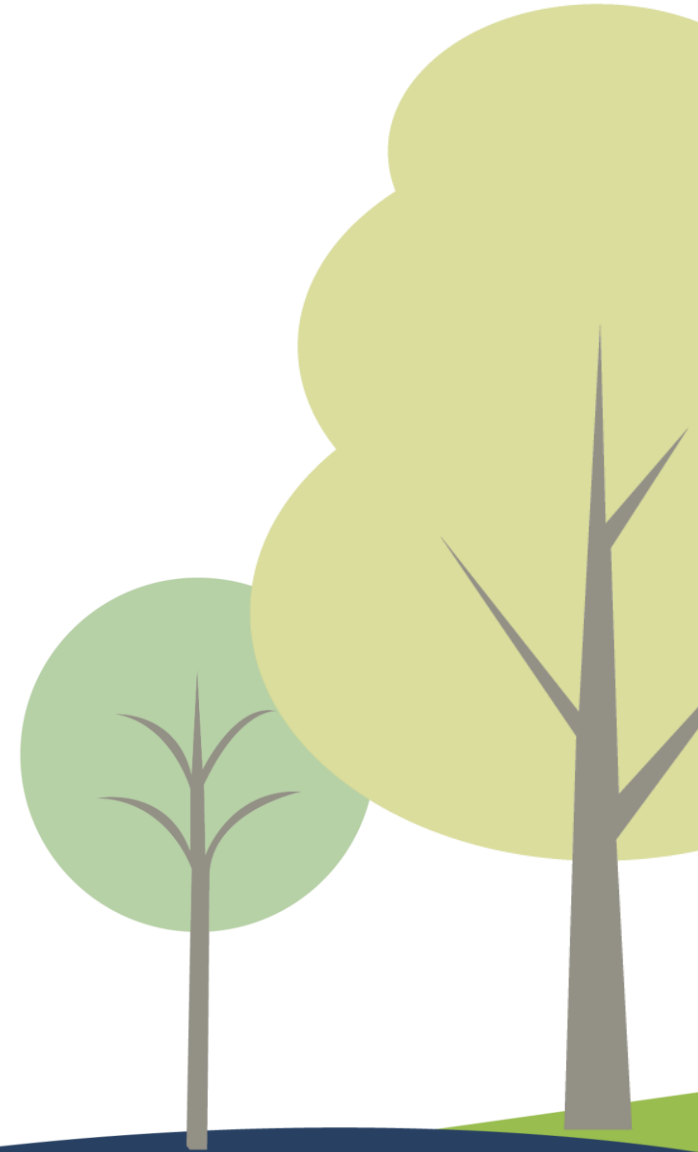




Almuerzo

Dinámica 3

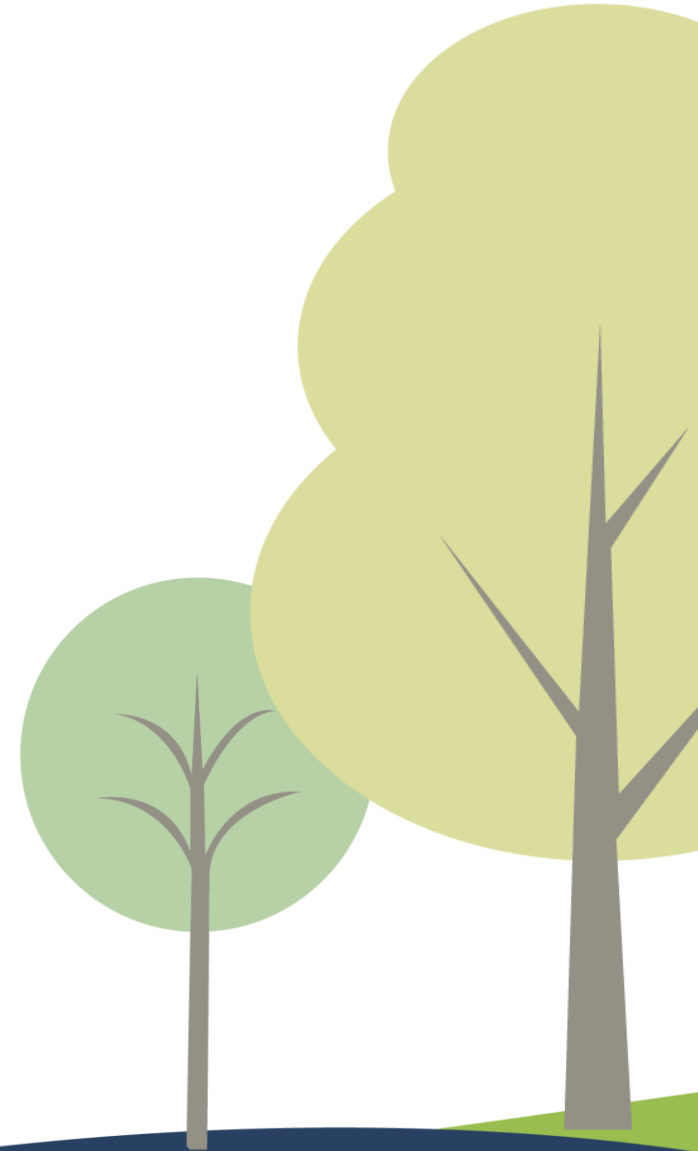
“Principales retos que puede tener la DCC para implementar estos programas y herramientas para solventarlos”





Dinámica 3






Principales retos que puede tener la DCC para implementar las iniciativas presentadas y cuales son las herramientas que se necesitan para implementarlas.






Retos principales y Lecciones aprendidas



LECCIONES APRENDIDAS

-  Cuando se contraten consultores, es importante que tengan un punto focal en la DCC asignado al proyecto para que pueda capacitarse y brindar sostenibilidad al programa luego que no esté el consultor.
-  Es necesario fijar fechas límites reales para cada fase del programa.
-  Siempre va a haber espacio de mejoras, hay que poner un stop en algún momento. Es un proceso de crecimiento y no debemos tener miedo a que el programa no esté perfecto.
-  Se debe aprender a delegar funciones y crear un equipo integral.
-  Sabemos que hay mucho trabajo y poco tiempo, por lo que es esencial priorizar las tareas más relevantes, a pesar de que queremos que todo esté súper bien.

LECCIONES APRENDIDAS

-  Sabemos que hay mucho trabajo y poco tiempo, por lo que es esencial priorizar las tareas más relevantes, a pesar de que queremos que todo esté súper bien.
-  Fue muy importante el intercambio de experiencias con expertos y programas similares. Escuchar las dificultades y obstáculos que hayan tenido.
-  No confiar ciegamente en los productos de un consultor, por más experto que sea.

PRINCIPALES RETOS ENFRENTADOS



Trabajo colaborativo con diferentes departamentos y direcciones.

- Caso con la Oficina de Legal
- Caso con la Dirección de Comunicaciones



Entender las categorías de la herramienta de cálculo y estudiar la herramienta en sí.



Desarrollo y redacción del Estándar Técnico, mientras aprendizaje simultaneo.



No hay personal de planta permanente.



Captación de la cantidad de organizaciones.



Interés político se interpone en las labores.

Elementos importantes para establecer un programa de huella



ELEMENTOS ESENCIALES DE HUELLA DE CARBONO

GENERAL

Fase 1

Línea gráfica general
(Identidad)

Talleres consulta y
divulgación

Intercambio de
experiencias con
programas homólogos
de la región

Fase 2

Manual de Marca
(reconocimientos, logos,
etc)

Planificación, divulgación,
plantilla de reporte.

Crear una red de
contactos con los
encargados de los
programas y llevar registro
de las reuniones

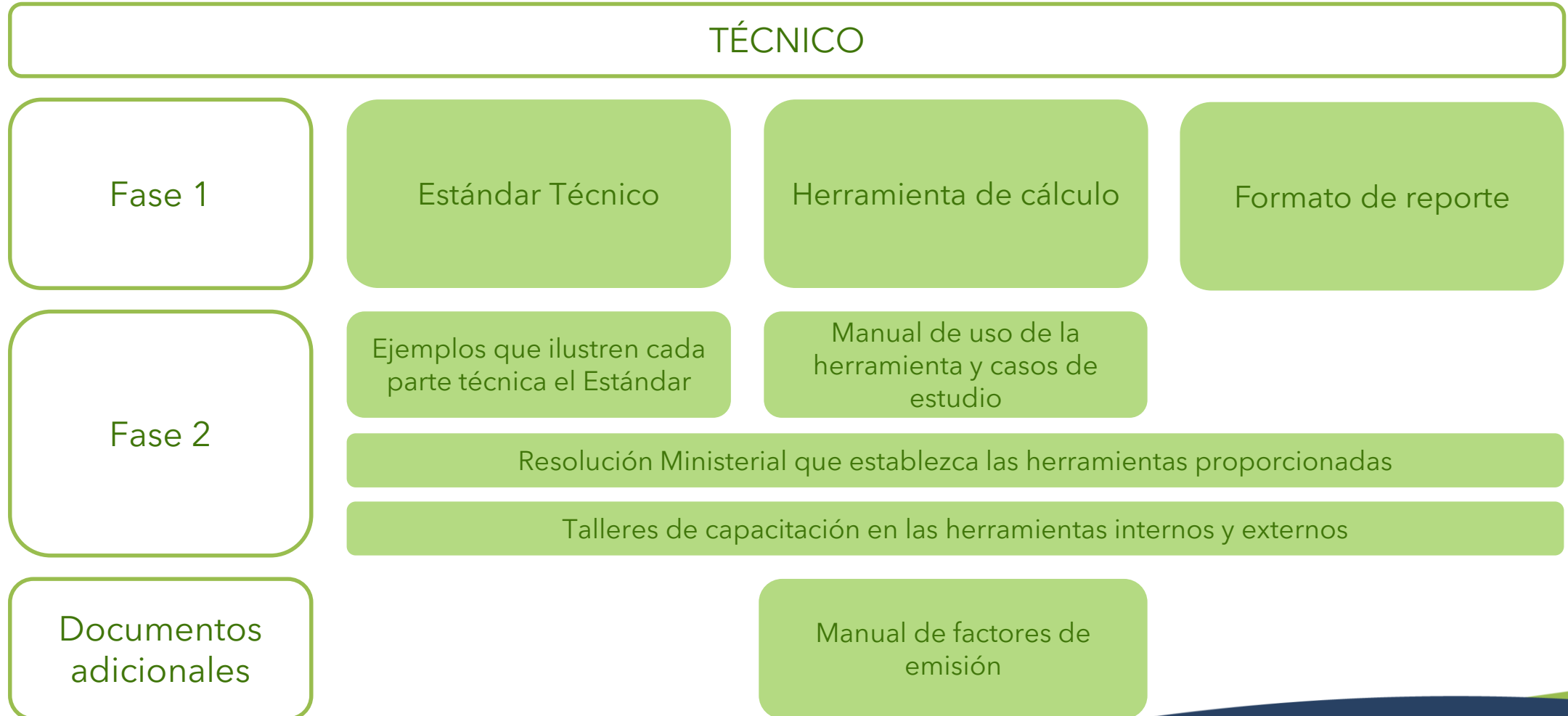
Resolución Ministerial que establezca los documentos*

Elementos
adicionales

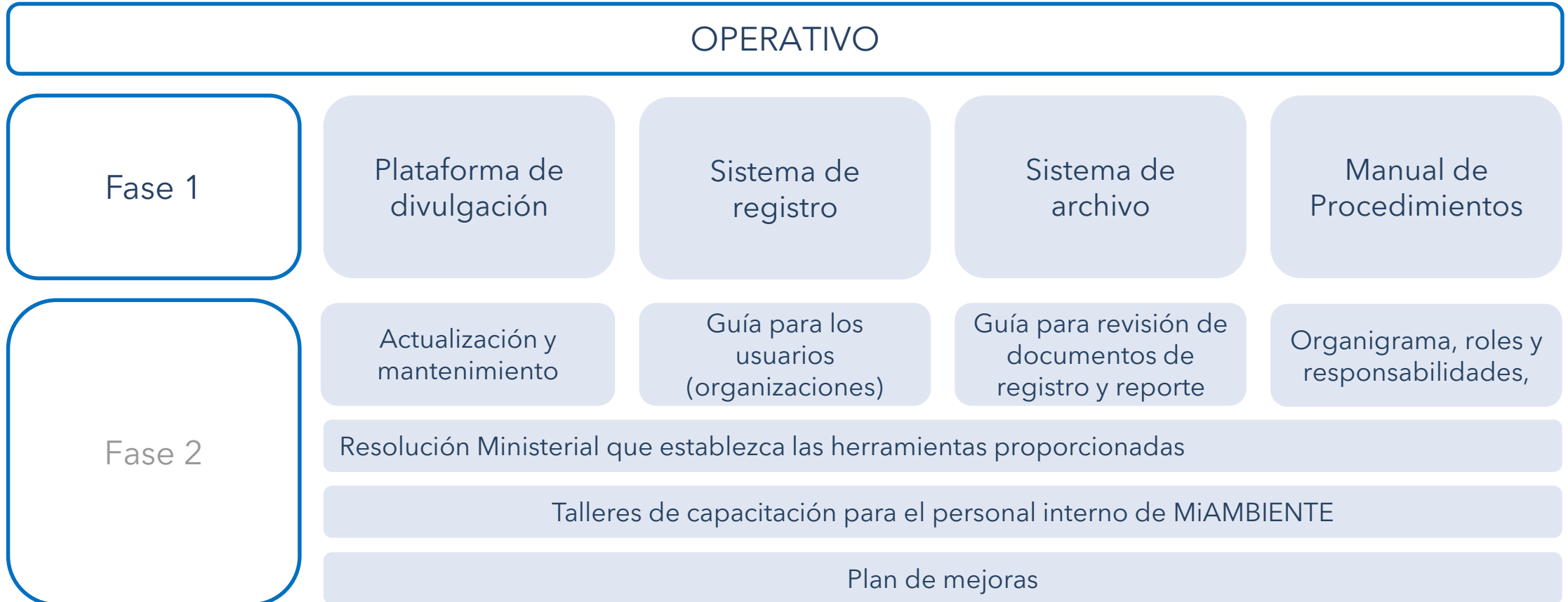
Impresión de los
reconocimientos,
certificados.

Manual de Uso de Marca
para usuarios

ELEMENTOS ESENCIALES DE HUELLA DE CARBONO

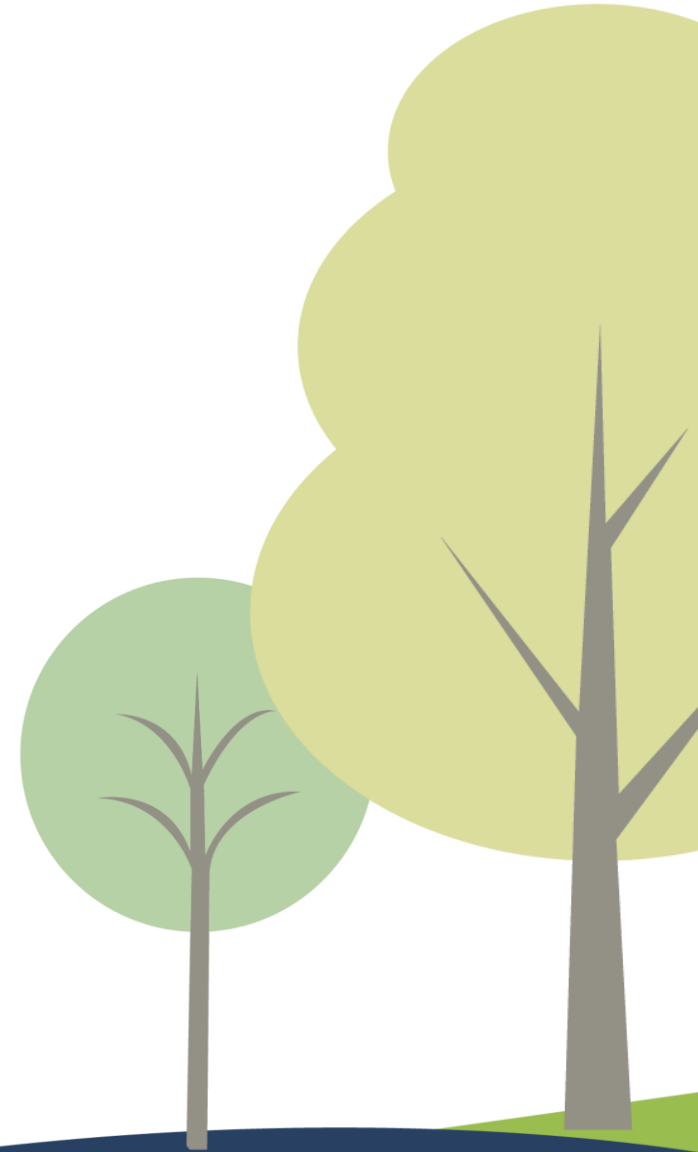


ELEMENTOS ESENCIALES DE HUELLA DE CARBONO



Retroalimentación del taller

Comentarios finales



¡FOTO FINAL!

**¡GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN!**



@miambientepma



@ministeriodeambientepanama



@MiAmbientePma



MINISTERIO DE
AMBIENTE



Para más información sobre el programa, escribir al correo
rthcorporativo@miambiente.gob.pa



Para conocer la plataforma digital
del programa ingresar a
<https://rth.miambiente.gob.pa/> o
escanea el código QR.



Coffee Break